SEA GUANAJUATO

GUANAJUATO

Informe Anual

2026

Comité Coordinador

Sistema Estatal Anticorrupción
de Guanajuato

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Informe Anual 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; en cumplimiento de los artículos 132, fracción III, inciso e, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 10, fracción VIII, y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Contenido

01 **Mensaje** 4

02 **Introducción** 8
2.1 Siglas y Acrónimos 10

03 **Sistema Estatal Anticorrupción** 12
3.1 Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción 13
3.2 Integración del Comité Coordinador 14

04 **Actividades del Comité Coordinador y seguimiento del Programa Anual de Trabajo** 16
4.1 Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno 17
4.1.1 Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno 17
4.2 Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador 20
4.3 Programa Anual de Trabajo 2025-2026 21
4.3.1 Política Estatal Anticorrupción 24
4.3.2 Plataforma Digital Estatal 30
4.3.3 Recomendaciones No Vinculantes 36
4.3.4 Agenda de Aprendizaje 41
4.3.5 Vinculación institucional y municipal 48
4.3.6 Coordinación interinstitucional 54
4.4 Sesiones de la Comisión Ejecutiva 58
4.4.1 Asuntos abordados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva 60

05 **Acciones interinstitucionales en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción** 62
5.1 Prevención 63
5.2 Detección 80
5.3 Sanción 85
5.4 Fiscalización y control de los recursos públicos 90

06 **Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos** 97
6.1 Informe detallado de los procedimientos iniciados 98
6.2 Acciones de los Órganos Internos de Control en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción 100

07 **Recomendaciones No Vinculantes** 102

08 **Fuentes y referencias documentales** 108

09 **Anexos** 110

10 **Directorio** 112

01

Mensaje

El Informe Anual 2025-2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato da cuenta del trabajo desarrollado por las instituciones integrantes del Sistema, tanto en el ejercicio de sus atribuciones como en las acciones realizadas de manera coordinada durante el periodo informado.

La naturaleza del Sistema parte de una premisa fundamental: la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como la fiscalización y el control de los recursos públicos, requieren instituciones con atribuciones y responsabilidades específicas, además de mecanismos capaces de articular sus capacidades, facilitar el intercambio de información y favorecer la construcción de respuestas comunes.

Desde esta perspectiva, el presente Informe permite observar dos dimensiones complementarias. Por una parte, el trabajo realizado por cada institución desde el ámbito de su competencia; por otra, los resultados derivados de la coordinación entre quienes forman parte del Sistema. Ambas son necesarias para comprender su funcionamiento y, sobre todo, para identificar los ámbitos en los cuales el trabajo conjunto permite ampliar el alcance de las acciones institucionales.

Durante este periodo, el Programa Anual de Trabajo evolucionó hacia una estructura orientada a concentrar distintas líneas de acción en proyectos de mayor alcance. Esta reorganización buscó dar continuidad a los trabajos desarrollados previamente y generar una mayor relación entre la planeación, la implementación y el seguimiento de las acciones del Sistema. En este marco se encuentran la actualización de la Política Estatal Anticorrupción, el fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal, las Recomendaciones No Vinculantes, la Agenda de Aprendizaje, la vinculación institucional y municipal, así como los trabajos de coordinación interinstitucional.

Un componente central de este modelo es la participación ciudadana. La propia integración del Sistema establece un espacio institucional destinado a la intervención de la ciudadanía en su conducción, a través del Comité de Participación Ciudadana y de la Presidencia del Comité Coordinador. Esto supone no solamente una representación formal, sino la posibilidad de incorporar perspectivas distintas a las institucionales en la definición, revisión y seguimiento de las acciones anticorrupción.

Durante el periodo informado, esta participación también estuvo presente en procesos como la actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, donde se incorporaron ejercicios de consulta ciudadana, la experiencia de instituciones estatales y municipales y espacios de trabajo con personas responsables de su implementación. De esta manera, la revisión de la Política se ha construido a partir de distintas fuentes de información y de la experiencia de quienes participan directamente en su aplicación.

El Programa Anual de Trabajo 2026 incorporó, además, algunas líneas representativas de una evolución respecto de ejercicios anteriores. Entre ellas se encuentra el desarrollo del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género, mediante el cual se busca incorporar esta perspectiva en los instrumentos y mecanismos relacionados con la integridad pública.

También se avanzó en la construcción del Laboratorio de Innovación Anticorrupción de Guanajuato, concebido como un mecanismo para analizar procesos administrativos en los cuales puedan existir riesgos de corrupción y generar propuestas de mejora a partir de metodologías de innovación. Durante el periodo se definieron sus bases técnicas, se establecieron mecanismos de colaboración con otras instituciones y se realizaron acercamientos con instituciones educativas y actores juveniles para su posterior implementación.

De igual forma, se desarrollaron trabajos para la Certificación Estatal de Autoridades Investigadoras, orientados al establecimiento de criterios para fortalecer las capacidades de las personas responsables de investigar faltas administrativas. Este proceso permite observar cómo una necesidad identificada desde distintas instituciones puede convertirse, mediante mecanismos de coordinación, en una línea de trabajo común.

Estos proyectos presentan características distintas, aunque comparten un elemento: surgen de la colaboración entre instituciones y, en algunos casos, de la incorporación de actores ciudadanos, académicos y autoridades estatales y municipales ajenas al Sistema. Su relevancia dentro de este Informe consiste precisamente en mostrar nuevas formas de abordar algunas de las tareas del Sistema y documentar la manera en la cual la coordinación puede traducirse en instrumentos, metodologías y capacidades compartidas.

La experiencia de este periodo confirma un principio esencial: el Sistema no sustituye las atribuciones ni las responsabilidades de las instituciones integrantes. Su función consiste en generar condiciones para relacionar y complementar dichas atribuciones. La coordinación permite compartir conocimientos, evitar esfuerzos aislados y construir respuestas difícilmente alcanzables desde una sola institución.

En este sentido, expreso mi reconocimiento y agradecimiento a cada una de las instituciones integrantes del Comité Coordinador por su disposición para participar en los trabajos del Sistema y por el cumplimiento de las responsabilidades correspondientes a sus respectivos ámbitos. De manera particular, reconozco la colaboración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Secretaría de la Honestidad, el Poder Judicial del Estado, las representaciones de los órganos internos de control municipales y el Comité de Participación Ciudadana.

Asimismo, agradezco el trabajo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo acompañamiento técnico permite dar continuidad a los acuerdos, integrar información, desarrollar metodologías y generar los insumos necesarios para el funcionamiento del Comité Coordinador.

El reconocimiento se extiende a las contralorías municipales, los órganos internos de control, las instituciones académicas, las organizaciones, las personas servidoras públicas y la ciudadanía participante en las distintas actividades desarrolladas durante este periodo. La diversidad de actores involucrados refleja también la naturaleza del propio Sistema: una estructura sustentada en capacidades institucionales, coordinación y participación ciudadana.

Este Informe presenta avances, resultados y procesos aún en desarrollo. Su propósito no consiste únicamente en registrar actividades, sino también en ofrecer elementos para evaluar lo realizado, identificar los asuntos cuyo seguimiento requiere continuidad y contribuir a la toma de decisiones sustentadas en evidencia y en la experiencia acumulada.

El periodo 2025-2026 permite constatar la importancia de dos condiciones para el fortalecimiento del Sistema: el trabajo desarrollado por cada una de sus instituciones y nuestra capacidad para construir espacios efectivos de colaboración. En esta tarea, la participación ciudadana continúa siendo un elemento indispensable para cohesionar, acompañar y dar sentido público a los trabajos del Sistema Estatal Anticorrupción.

Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Presidente del Comité Coordinador
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

02

Introducción

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SEA) tiene la responsabilidad de establecer los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos que permiten la coordinación entre autoridades estatales y municipales competentes en prevenir, investigar, detectar y sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción, así como para fortalecer la fiscalización y el control de los recursos públicos.

Los principios rectores del Sistema, que orientan su funcionamiento y desarrollo, constituyen los pilares fundamentales sobre los cuales se construyen las políticas, estrategias y acciones en la materia. Entre ellos destacan la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal, las Recomendaciones No Vinculantes y los mecanismos de coordinación y vinculación institucional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 132, fracción III, inciso e, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 10, fracción VIII, y 62 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador tiene la atribución de presentar un Informe Anual desde su integración en enero de 2018. Dicho informe da cuenta de los avances y resultados en el ejercicio de sus funciones, así como de la aplicación de políticas y programas vinculados con la materia anticorrupción.

A partir de este ejercicio de rendición de cuentas, el Comité Coordinador puede emitir Recomendaciones No Vinculantes dirigidas a las autoridades, con el propósito de fortalecer las instituciones responsables de la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción. Estas Recomendaciones buscan también mejorar el desempeño y el control interno de la administración pública, favoreciendo así su eficiencia, integridad y legitimidad frente a la ciudadanía.

En este marco, corresponde al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEA elaborar los anteproyectos de informe, someterlos a revisión de la Comisión Ejecutiva y remitirlos al Comité Coordinador para su análisis y aprobación. En cumplimiento de este mandato, el Secretario Técnico integró el presente Informe Anual 2026 con base en la información proporcionada por las instituciones integrantes del Comité Coordinador y por los órganos internos de control de los entes públicos.

El objetivo de este documento es informar a la ciudadanía sobre las actividades, logros y avances alcanzados en el ejercicio de las facultades constitucionales y legales del Comité Coordinador, los cuales se encuentran alineados con el Programa Anual de Trabajo 2026.

El periodo de referencia de este informe comprende del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026. Conforme al artículo 62, párrafo segundo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, este documento debe aprobarse por el Comité Coordinador al menos treinta días hábiles antes de concluir el periodo anual de la Presidencia, que finaliza el 31 de octubre de 2026.

2.1 Siglas y Acrónimos

SIGLA O TÉRMINO	SIGNIFICADO
ASEG	Auditoría Superior del Estado de Guanajuato
CODE	Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
Comité Coordinador	Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
Comisión Ejecutiva	Órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva
CONAFA	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción
CPC	Comité de Participación Ciudadana
EDOS	Empresas que Deducen Operaciones Simuladas
EFOS	Empresas que Facturan Operaciones Simuladas
EPRA	Expediente(s) de Presunta Responsabilidad Administrativa
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
IDEA	Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad
IPRA	Informe(s) de Presunta Responsabilidad Administrativa
LIA-GTO	Laboratorio de Innovación Anticorrupción
OIC	Órgano Interno de Control
PAT	Programa Anual de Trabajo
PDE	Plataforma Digital Estatal
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato
PGF	Programa General de Fiscalización
PJ	Poder Judicial del Estado de Guanajuato
PRA	Procedimiento de Responsabilidad Administrativa
RNV	Recomendaciones No Vinculantes
SAG	Seminario de Auditoría Gubernamental
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SATEG	Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato
SEA	Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
SEF	Sistema Estatal de Fiscalización
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SH	Secretaría de la Honestidad

SIGLA O TÉRMINO	SIGNIFICADO
SIREG	Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SOQ	Solicitudes, Opiniones o Quejas
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

03

Sistema Estatal Anticorrupción

La estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato articula la participación de distintas instancias. La integración del Comité Coordinador y la representación de los órganos internos de control permiten conocer su conformación institucional.

3.1 Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción

El Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SEA) es la instancia de coordinación entre las autoridades estatales y municipales competentes en la prevención, detección, investigación y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Su principal fortaleza radica en la coordinación interinstitucional, al articular las atribuciones y capacidades de distintas autoridades para establecer mecanismos de colaboración, intercambiar información y desarrollar acciones conjuntas orientadas a la prevención y combate a la corrupción.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Sistema se integra por el Comité Coordinador; el Comité de Participación Ciudadana; el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización; y los municipios, quienes concurren a través de sus contralorías municipales, de conformidad con la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En este marco, el Comité Coordinador constituye la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre quienes integran el Sistema y tiene bajo su responsabilidad el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas para la prevención y combate a la corrupción.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el SEA cuenta con instrumentos y mecanismos estratégicos como la Política Estatal Anticorrupción, la Plataforma Digital Estatal, las Recomendaciones No Vinculantes y la coordinación y vinculación interinstitucional, mediante los cuales se articulan esfuerzos y se traducen las atribuciones de sus integrantes en acciones y resultados concretos.

De esta manera, el Sistema Estatal Anticorrupción constituye un espacio de coordinación, colaboración y corresponsabilidad institucional, en el que las capacidades y atribuciones de sus integrantes convergen para generar resultados como Sistema, mismos que se presentan a lo largo de este Informe Anual 2026.

Figura 1. Estructura del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.



Fuente: Elaboración propia.

3.2 Integración del Comité Coordinador

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción es un órgano de dirección, responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción, conforme a los artículos 3, fracción III y 8 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato es el órgano de apoyo técnico encargado de proveer los insumos técnicos al Comité Coordinador para el cumplimiento de sus funciones.

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la Presidencia del Comité Coordinador del Sistema Estatal es rotativa y se asigna por periodos de un año entre los miembros del Comité de Participación Ciudadana. En este sentido, el siguiente en ocupar la presidencia corresponde al segundo representante del Comité de Participación Ciudadana mismo que integra al Comité Coordinador.

Así, el 31 de octubre de 2025 concluyó el periodo de la presidencia anterior. A partir del 1 de noviembre de ese año, el Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa asumió la presidencia tanto del Comité Coordinador como del Comité de Participación Ciudadana. En consecuencia, el segundo representante del Comité de Participación Ciudadana que se incorporó al Comité Coordinador a partir de esa fecha fue la Mtra. Juana López Ayala.

En cuanto a la representación de los órganos internos de control de cada región ante el Comité Coordinador, de conformidad con la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el 9 de abril de 2026, en el marco de la centésima segunda Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado – Municipios, fueron elegidos y ratificados los representantes de las regiones I, II, III y IV de los órganos internos de control siguientes:

- Mtra. Andrea Mejía Alvarado, Contralora Municipal de Victoria como representante de los órganos internos de control de la Región I;
- Mtra. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal de León como representante de los órganos internos de control de la Región II;
- C.P. Laura Elena Lara Rodríguez, Contralora Municipal de Celaya como representante de los órganos internos de control de la Región III;
- Mtro. Gustavo Sánchez Guerrero, Contralor Municipal de Irapuato como representante de los órganos internos de control de la Región IV.

En ese contexto, actualmente el Comité Coordinador está integrado como sigue.

Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Mtra. María Raquel Barajas Monjarás
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Andrea Mejía Alvarado
Contralora Municipal de Victoria representante de la Región I

Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Mtra. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal de León, representante de la Región II

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato

C.P. Laura Elena Lara Rodríguez
Contralora Municipal de Celaya, representante de la Región III

Mtra. Arcelia María González González
Secretaria de la Honestidad del Estado de Guanajuato

Mtro. Gustavo Sánchez Guerrero
Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV

Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Mtro. Ernesto Salvador González Gómez
Secretario del Comité Coordinador

04

Actividades del Comité Coordinador y seguimiento del Programa Anual de Trabajo

Este apartado presenta las principales actividades desarrolladas por el Comité Coordinador durante el periodo que se informa, a través de las sesiones celebradas, los acuerdos adoptados y su seguimiento, así como los avances en la ejecución de los proyectos establecidos en el Programa Anual de Trabajo. En conjunto, estas acciones reflejan los mecanismos de coordinación y seguimiento mediante los cuales las instituciones integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato impulsan el cumplimiento de sus objetivos comunes.

4.1 Sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se informa, que va del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026, el Comité Coordinador como instancia responsable de establecer los mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y como Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, celebró cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias[1], y como resultado de los asuntos abordados, se formalizaron nueve acuerdos. Con lo anterior, se da cumplimiento al mandato legal señalado en los artículos 9 y 10 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

A continuación, se enlistan las sesiones celebradas:

Tabla 1. Sesiones del Comité Coordinador.

SESIONES CELEBRADAS			
ORDINARIAS		**EXTRAORDINARIAS**	
Cuarta Sesión Ordinaria	4 de noviembre de 2025	Quinta Sesión Extraordinaria	30 de septiembre de 2025
Primera Sesión Ordinaria	22 de enero de 2026	Sexta Sesión Extraordinaria	28 de octubre de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	8 de mayo de 2026	Primera Sesión Extraordinaria	19 de enero de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	7 de agosto de 2026	Segunda Sesión Extraordinaria	3 de junio de 2026

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1 Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se informa, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato se analizaron, presentaron y deliberaron más de treinta asuntos. Entre ellos se propusieron, discutieron y aprobaron temas sustantivos de competencia directa del Comité Coordinador, así como asuntos relativos a la organización y funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se enuncian los principales temas tratados en estas sesiones.

1 Actas de las sesiones disponibles para su consulta a través de la página del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato: https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/sesiones/

Tabla 2. Asuntos abordados en las sesiones del Comité Coordinador.

SESIONES 2025	ASUNTOS ABORDADOS
Quinta Sesión Extraordinaria 30 de septiembre de 2025	▪ Presentación y en su caso, aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2025. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante en Materia de Contrataciones Públicas, para Evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS). ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite Recomendación No Vinculante que se refiere a la Propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Sexta Sesión Extraordinaria 28 de octubre de 2025	▪ Presentación del Informe Anual de Actividades 2025 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Cuarta Sesión Ordinaria 4 de noviembre de 2025	▪ Se informa del inicio de la Presidencia del C. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, así como de la incorporación de la C. Juana López Ayala como integrante del Comité Coordinador. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la Reforma a los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes. ▪ Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de presupuesto 2026. ▪ Presentación y, en su caso, aprobación de la metodología para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2026. ▪ Presentación del Programa Anual 2026 del Comité de Participación Ciudadana.

SESIONES 2026	ASUNTOS ABORDADOS
Primera Sesión Extraordinaria 19 de enero de 2026	▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Mecanismo de seguimiento a la emisión de Códigos de Ética al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SESIONES 2026	ASUNTOS ABORDADOS
Primera Sesión Ordinaria 22 de enero de 2026	▪ Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, expide su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del año 2026, y fija los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo 2026. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la invitación permanente a la persona titular de la Presidencia de la Alianza de Contralorías Estado-Municipios de Guanajuato, cuando esta no sea representante de las regiones a las que hace referencia el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; para que asista al desahogo de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025-2030. ▪ Presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo por medio del cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, autoriza la suscripción de Convenios de Colaboración. ▪ Presentación de los informes del cuarto trimestre de actividades de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del cuarto informe trimestral sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del cuarto informe trimestral de avance del Programa Anual de Trabajo 2025.
Segunda Sesión Ordinaria 8 de mayo de 2026	▪ Toma de protesta de los Representantes de los Órganos Internos de Control Municipales a los que hace referencia el artículo 12 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación de la Metodología del Laboratorio de Innovación Anticorrupción. ▪ Presentación de los informes del primer trimestre de actividades de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del primer informe trimestral sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del primer informe trimestral de avance del Programa Anual de Trabajo 2026 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Segunda Sesión Extraordinaria 3 de junio de 2026	▪ Presentación y atención, en su caso, del oficio SHA/1012/2026. ▪ Excusa del Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, respecto del punto "Presentación y atención, en su caso del oficio SHA/1012/2026". ▪ Excusa de la Mtra. Juana López Ayala, respecto del punto "Presentación y atención, en su caso del oficio SHA/1012/2026".

SESIONES 2026	ASUNTOS ABORDADOS
Tercera Sesión Ordinaria 7 de agosto de 2026	▪ Presentación del cronograma de trabajo para integrar el Informe Anual 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Informe sobre el Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2026 y el Diplomado de alta especialización: Integridad en la Contratación Pública y Defensa en el Derecho Disciplinario. ▪ Presentación de los Informes del segundo trimestre de actividades de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del segundo informe trimestral sobre la función de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del segundo informe trimestral de avance del Programa Anual de Trabajo 2026 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.2 Seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador

Para garantizar el adecuado funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, la Presidencia del Comité Coordinador, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, da puntual seguimiento a los acuerdos adoptados en sus sesiones y mantiene informados a sus integrantes sobre el estado de cumplimiento de dichos acuerdos, así como de las Recomendaciones aprobadas. A continuación, se presenta la relación de acuerdos generados en el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026:

Tabla 3. Seguimiento de acuerdos.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	ESTATUS
CCSE/005/2025	Por medio del cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación No Vinculante en materia de Contrataciones Públicas para evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).	Cumplido
CCSE/006/2025	Por medio del cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato emite la Recomendación No Vinculante para la mejora de la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato.	Cumplido
OGSE/020/2025	Por medio del cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la designación de la persona a ocupar la vacante de Director/a de Vinculación, Riesgos y Políticas Públicas adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
CCSE/007/2025	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, aprueba la Reforma a los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes.	Cumplido
CCSEA/001/2026	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba el Mecanismo de seguimiento a la Emisión de Códigos de Ética al que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	Cumplido
OGSE/001/2026	Mediante el cual el Comité Coordinador, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, expide su Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del año 2026, y fija los días y horas hábiles para las actuaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
CCSEA/002/2026	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba su Programa Anual de Trabajo 2026.	Cumplido
CCSEA/003/2026	Mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato aprueba el Plan Rector 2025-2030 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.	Cumplido
CCSEA/004/2026	Por medio del cual, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato autoriza la suscripción de Convenios de Colaboración.	Cumplido

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.3 Programa Anual de Trabajo 2025-2026

De conformidad con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para la rendición del Informe Anual, el periodo que se informa comprende parcialmente dos ejercicios de planeación. En este contexto, el presente apartado se

estructura en dos momentos: primero, se presenta el cierre del Programa Anual de Trabajo 2025 y, posteriormente, los avances alcanzados en la ejecución del Programa Anual de Trabajo 2026 al 5 de septiembre de 2026.

El Programa Anual de Trabajo 2026 (PAT 2026), aprobado en lo general por el Comité Coordinador el 22 de enero de 2026[2], da continuidad a los avances y aprendizajes alcanzados durante el ejercicio anterior y representa una evolución en la planeación estratégica del Sistema Estatal Anticorrupción. Su formulación parte del seguimiento a los proyectos desarrollados en 2025, de la actualización del Plan Rector del SEA, de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción y de las propuestas formuladas por las instituciones integrantes del Comité Coordinador.

Esta evolución se refleja en una mayor integración de los proyectos estratégicos. Mientras que el PAT 2025 organizó sus acciones a través de 11 proyectos, para 2026 diversas líneas de trabajo se articulan en cinco proyectos de mayor alcance, favoreciendo una visión transversal y complementaria de los instrumentos, capacidades y mecanismos de coordinación del Sistema. De esta manera, acciones que se desarrollaban mediante proyectos diferenciados se vinculan bajo objetivos comunes, fortaleciendo la coherencia entre la planeación, la implementación, el seguimiento y la generación de resultados.

Bajo esta lógica, el PAT 2026 articula la actualización e implementación de la Política Estatal Anticorrupción con el Laboratorio de Innovación Anticorrupción y el fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal; integra la vinculación institucional y municipal con mecanismos para el seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes; amplía la Agenda de Aprendizaje hacia un esquema de profesionalización y fortalecimiento de capacidades; vincula la coordinación interinstitucional con el Sistema Estatal de Fiscalización y el Tablero de Indicadores del SEA; e incorpora el desarrollo del Modelo Estatal de Integridad con Enfoque de Género.

2 Anexo 1: Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2026.

Figura 2. Evolución de la planeación estratégica del PAT 2025 al PAT 2026.



Fuente: Elaboración propia con base en los Programas Anuales de Trabajo 2025 y 2026 del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Esta evolución en la planeación permite observar la continuidad de los principales temas estratégicos del Sistema más allá de su organización en proyectos específicos dentro de cada Programa Anual de Trabajo. Por ello, para efectos del presente Informe, los resultados del periodo se presentan de manera integrada, privilegiando las líneas de trabajo que mantuvieron continuidad entre ambos ejercicios, permitiendo mostrar su evolución y los resultados alcanzados.

Bajo este enfoque, las acciones desarrolladas durante el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026 se organizan en seis líneas de trabajo: Política Estatal Anticorrupción; Plataforma Digital Estatal; Recomendaciones No Vinculantes; Agenda de Aprendizaje; Vinculación institucional y municipal; y Coordinación interinstitucional. Esta organización permite ofrecer una lectura continua de los avances y resultados del Sistema, evitando fragmentarlos en función del ejercicio anual en el que fueron programados.

4.3.1 Política Estatal Anticorrupción

Durante el periodo que se informa se dio continuidad al proceso de actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato (PEA), transitando de la definición del modelo y la ruta metodológica desarrollada al cierre de 2025 hacia su implementación durante 2026. Este proceso ha permitido incorporar la experiencia de las instituciones responsables de su implementación, la perspectiva municipal, la participación ciudadana y referentes del Sistema Nacional Anticorrupción, con el propósito de fortalecer los elementos estratégicos de la Política y fortalecer su implementación.

Los días 20 y 25 de noviembre, así como el 9 de diciembre de 2025, se realizaron tres mesas de trabajo para revisar los avances y propuestas construidas en torno a la actualización de la PEA y presentar la versión final de la actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, programado para 2026. En este proceso se consideró el acompañamiento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), con el propósito de fortalecer la consistencia técnica del modelo y su alineación con los referentes nacionales.

Como resultado de estos trabajos, se determinó conservar la estructura base y los Ejes Estratégicos de la PEA, alineados con la Política Nacional Anticorrupción, y orientar el proceso de revisión hacia sus Estrategias y Líneas de Acción. Con ello se estableció una ruta metodológica para desarrollar una actualización gradual, sustentada en los resultados de su implementación y en la experiencia de los actores responsables de llevarla a la práctica.

Vinculación con referentes nacionales

El 20 de enero de 2026, integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción participaron de manera virtual en la Primera Sesión Extraordinaria 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que se revisaron los avances de distintos proyectos nacionales, entre ellos la implementación de la Política Nacional Anticorrupción y la medición de sus indicadores. Este espacio permitió conocer referentes nacionales útiles para fortalecer el proceso estatal de actualización.

Posteriormente, el 18 de febrero de 2026, se sostuvo una reunión con personal de la SESNA para conocer los procesos y prácticas implementados en el diseño del Programa de Implementación de la Política Nacional Anticorrupción. Durante el encuentro se analizaron aspectos relacionados con las atribuciones de los actores involucrados, los criterios para la ejecución y seguimiento del programa y el uso de instrumentos operativos para el reporte de evidencias.

El 19 de febrero de 2026 se realizó una mesa de trabajo para definir la ruta de actualización de la PEA. En ella se presentaron las acciones previstas, la metodología y los plazos de ejecución para 2026, dando continuidad al modelo construido durante 2025 y orientando el proceso hacia una implementación estratégica, alineada con el referente nacional y contextualizada a la realidad institucional de Guanajuato.

El 17 de marzo de 2026 se realizó una mesa de trabajo en la que se presentó la propuesta de informe de resultados de la actualización del Modelo de Implementación de la PEA. El documento integró los hallazgos obtenidos mediante los formularios aplicados a los líderes de implementación, así como los resultados de la consulta ciudadana realizada con apoyo de las contralorías municipales. A partir de su revisión se acordó realizar ajustes a los elementos gráficos para su posterior presentación ante los integrantes del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno.

El 20 de marzo de 2026 se llevó a cabo una mesa de trabajo para exponer los resultados y principales hallazgos del Modelo de Actualización de la PEA, derivados tanto de los formularios aplicados a los líderes de implementación como de la consulta ciudadana. En este espacio participaron cuatro enlaces del Comité Coordinador, integrantes del Comité de Participación Ciudadana y 25 municipios, además de representantes del Sistema, fortaleciendo el análisis colectivo de los resultados obtenidos.

El 19 de mayo de 2026 se realizó una reunión de trabajo para definir la intervención con los órganos internos de control municipales y revisar los avances en la actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), estableciendo las acciones necesarias para fortalecer este proceso. Como resultado, entre el 26 de mayo y el 5 de junio se llevaron a cabo 11 reuniones virtuales con personas titulares y enlaces de las contralorías municipales, en las que se revisó la información generada por cada municipio respecto de las acciones vinculadas con la implementación de la PEA.

Estas reuniones permitieron identificar la alineación de las acciones municipales con las 35 prioridades de la Política y establecer criterios para el análisis de la información reportada, generando insumos para fortalecer la actualización del Modelo de Implementación de la PEA desde el ámbito municipal.

Figura 3. Ruta de actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El 19 de junio se llevó a cabo la presentación de los hallazgos y resultados del ejercicio 2025, además de un ejercicio de mesas de trabajo con la participación de personas servidoras públicas colaboradoras de 31 entes públicos entre las instituciones integrantes del Comité Coordinador, los órganos internos de control de organismos autónomos y las contralorías de los municipios del Estado.

La jornada tuvo como propósito generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias para identificar buenas prácticas, retos y áreas de oportunidad que contribuyan al fortalecimiento y consolidación del Modelo de la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA), en el marco de sus ejes estratégicos y 35 prioridades.

A partir de una dinámica de trabajo colaborativo, las personas participantes analizaron su experiencia en la implementación de la PEA e identificaron buenas prácticas, retos y áreas de oportunidad, generando información cualitativa para complementar los resultados obtenidos en las etapas anteriores. En este ejercicio participaron 60 personas provenientes de 31 entes públicos, fortaleciendo la construcción colectiva de insumos para la actualización del Modelo de Implementación.

Los resultados de la mesa permitieron contrastar la información previamente recopilada con la experiencia directa de las instituciones, identificar aspectos que favorecen o dificultan la implementación de la Política y recuperar prácticas susceptibles de fortalecer su ejecución. De esta manera, el ejercicio aportó elementos para orientar la actualización del Modelo hacia mecanismos de implementación más articulados y acordes con las capacidades y condiciones de los entes públicos participantes.



Foto: Mesa de trabajo para la actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.



Foto: Participantes en la jornada de trabajo interinstitucional sobre la actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Como parte de este proceso, el 17 de julio se realizó una mesa de trabajo con la Directora de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con el propósito de intercambiar experiencias y conocer mecanismos utilizados en esa entidad que pudieran aportar referentes para la actualización del Modelo de Implementación de la PEA Guanajuato.

Durante la sesión se conocieron la estructura de la Política Anticorrupción de Jalisco, su programa de implementación, las instituciones participantes y los indicadores utilizados para su seguimiento, así como la plataforma desarrollada para concentrar evidencias y la metodología empleada para generar reportes periódicos de avance. Este intercambio permitió incorporar un ejercicio de análisis comparativo, identificando prácticas y herramientas desarrolladas en otra entidad federativa como referentes para fortalecer el modelo de Guanajuato.



Foto: Apertura de las mesas de trabajo para la actualización del Modelo de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

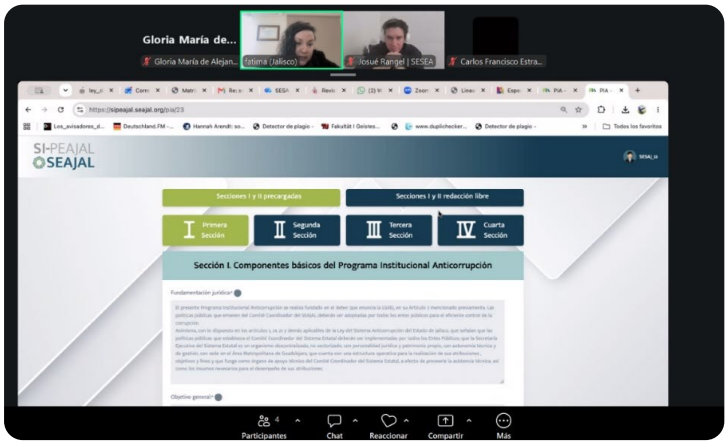


Foto: Reunión virtual con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Posteriormente, el 25 de agosto se presentó una propuesta para analizar la viabilidad de actualizar los distintos elementos que conforman el Modelo de Implementación de la PEA. Para su construcción se revisaron más de 70 estrategias y 169 líneas de acción, con el propósito de valorar su alcance y pertinencia, así como identificar la forma en que podrían reorganizarse y actualizarse para facilitar su adopción e implementación.

La propuesta incorporó además la revisión de los tiempos, estructura, metodología para la recopilación de información y mecanismos de reporte, avanzando hacia la definición de un esquema de implementación más flexible. El planteamiento busca que los líderes de implementación puedan adoptar la PEA considerando las características, necesidades y contextos de sus instituciones y, a partir de ello, desarrollar programas anticorrupción acordes con sus ámbitos competenciales.

De esta manera, al 5 de septiembre de 2026, el proceso de actualización del Modelo de Implementación había integrado análisis documental, experiencia institucional, participación municipal, ejercicios colaborativos y referentes de otras entidades federativas, avanzando hacia una propuesta orientada a simplificar y hacer más flexible su implementación, así como a mejorar los mecanismos para recopilar, reportar y dar seguimiento a los resultados de la PEA.

Laboratorio de Innovación Anticorrupción

Como parte de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción, durante 2026 se impulsó el desarrollo del Laboratorio de Innovación Anticorrupción (LIA-GTO), concebido como un mecanismo para atender las Prioridades 1 y 19 de la PEA, orientadas al análisis y mejora de procesos administrativos con riesgos de corrupción. A través de mesas de trabajo técnicas interinstitucionales, el Laboratorio busca desarrollar ejercicios focalizados de diagnóstico, análisis de procesos y generación de propuestas de mejora administrativa.

El 27 de abril de 2026, la Secretaría Ejecutiva, en coordinación con el Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad (IDEA), estableció las bases de colaboración para el desarrollo del Laboratorio y definió los alcances generales del proyecto. Con ello inició la construcción técnica de un mecanismo que incorpora metodologías de innovación para el análisis de problemáticas relacionadas con riesgos de corrupción en procesos administrativos.

Posteriormente, el 2 de junio de 2026 se realizó una reunión de trabajo para revisar la propuesta de intervención del LIA-GTO e incorporar las observaciones técnicas formuladas por IDEA. Este ejercicio permitió fortalecer el planteamiento metodológico y avanzar en la definición de las condiciones necesarias para su posterior implementación.

Como resultado de este proceso, el 29 de junio de 2026 se integró la versión consolidada de las bases técnicas del Laboratorio de Innovación Anticorrupción, en la que quedaron definidos sus objetivos, alcance, metodología, población objetivo, perfil de las personas participantes, sede y esquema de seguimiento. Con ello se establecieron las condiciones técnicas y operativas necesarias para la implementación del Laboratorio.

El 21 de julio se dio continuidad a los trabajos con IDEA mediante una reunión de seguimiento en la que se revisaron los avances del Laboratorio de Innovación Anticorrupción “Reto Prioridad 1”, particularmente la integración de sus objetivos, perfiles de personas participantes, metodología, actividades, cronograma y fechas clave. Como resultado, se acordó realizar ajustes técnicos relacionados con la conformación de los equipos, los perfiles de sus integrantes y la estrategia de acercamiento con instituciones educativas, con el propósito de promover la participación de perfiles universitarios en el desarrollo de los retos planteados.



Foto: Presentación del Laboratorio de Innovación Anticorrupción en un espacio de vinculación institucional.



Foto: Reunión de trabajo para promover la participación en el Laboratorio de Innovación Anticorrupción.

Una vez fortalecida la propuesta técnica, los trabajos avanzaron hacia la vinculación con instituciones y actores que pudieran participar en el Laboratorio. El 26 de agosto de 2026 se realizó una reunión con la Coordinación de Vinculación del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato, en la que se presentó el proyecto “Reto Priori-

dad 1" con el propósito de promover la participación de la comunidad universitaria en el análisis de procesos administrativos con riesgos de corrupción y en la generación de propuestas de mejora.

De manera complementaria, el 27 de agosto de 2026 se realizaron acercamientos con actores vinculados con las juventudes. En reuniones con la Coordinación de Vinculación del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato y la Dirección de Juventudes del Municipio de Guanajuato, se presentó el proyecto y se planteó su colaboración para ampliar la participación de jóvenes interesados en aportar conocimientos, perspectivas y propuestas a los ejercicios de innovación anticorrupción.

De esta manera, al 5 de septiembre de 2026, los trabajos del Laboratorio habían transitado desde la definición de sus bases técnicas hacia la preparación de su implementación, articulando la colaboración técnica con IDEA y los primeros acercamientos con instituciones educativas y actores juveniles para promover la integración de los equipos participantes. Las etapas subsecuentes del Laboratorio, relacionadas con la conformación de equipos, capacitación y desarrollo de los retos, se encuentran programadas con posterioridad a la fecha de corte del presente Informe.

Figura 4. Ruta para la implementación del Laboratorio de Innovación Anticorrupción.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

4.3.2 Plataforma Digital Estatal

Durante el periodo que se informa se dio continuidad al fortalecimiento de la Plataforma Digital Estatal (PDE) como infraestructura tecnológica para la integración, intercambio y aprovechamiento de información en materia anticorrupción. Los trabajos se orientaron principalmente a ampliar la interconexión de los entes públicos, fortalecer el

acompañamiento técnico, mantener la disponibilidad y funcionamiento de los Sistemas, avanzar en su alineación con la Plataforma Digital Nacional (PDN) y facilitar el acceso y reutilización de la información.

En septiembre de 2025 se fortaleció el acompañamiento técnico y operativo a los entes públicos para facilitar su incorporación a los distintos Sistemas de la PDE. Como parte de estas acciones se impartieron capacitaciones especializadas sobre el Sistema 2, correspondiente a las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, y se desarrolló una herramienta de apoyo para facilitar el llenado de la información requerida por este Sistema, reduciendo la necesidad de utilizar software o licencias adicionales para la generación de los archivos correspondientes.



Foto: Capacitación y acompañamiento técnico a entes públicos para fortalecer su incorporación al Sistema 2 de la Plataforma Digital Estatal, septiembre de 2025.

Durante el cierre de 2025 se mantuvo el monitoreo permanente de la PDE y de los sistemas que la integran. Para fortalecer el seguimiento se implementó un proceso automatizado de envío diario de información sobre el estado de interconexión de los entes públicos y el número de registros disponibles, mediante el cual se generaron 91 reportes automáticos, favoreciendo una supervisión continua de la operación de la Plataforma.

Otro resultado relevante del cierre de 2025 fue la actualización integral de la vista ciudadana de la PDE, mediante la cual se mejoraron la navegación, los tiempos de carga, la organización de la información, así como la estabilidad y disponibilidad de los servicios. Además, se incorporó un esquema de datos abiertos que permite descargar la información publicada en formatos libres y reutilizables, ampliando las posibilidades para su consulta, procesamiento, análisis y aprovechamiento por parte de la ciudadanía, investigadores, periodistas, organizaciones civiles y entes públicos.

Durante el primer trimestre de 2026 continuó la supervisión de los servicios tecnológicos de la PDE mediante herramientas de monitoreo en tiempo real, así como el acompañamiento a los entes públicos para atender incidencias, restablecer conexiones y apoyar su incorporación y carga de información. Estas acciones contribuyeron a mantener la continuidad operativa de la Plataforma y fortalecer los procesos de interoperabilidad entre las instituciones participantes.

Se optimizó la base de datos institucional mediante nuevas estructuras que permiten identificar de manera centralizada las conexiones activas y conservar registros históricos sobre su evolución, reduciendo la dispersión de información y la dependencia de procesos manuales para su validación.

Durante el segundo trimestre de 2026, los trabajos de interoperabilidad se ampliaron hacia los desarrollos nacionales. Guanajuato participó en el pilotaje del Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional, relativo a evolución patrimonial, realizando pruebas con los perfiles de Titular y Auditor y reportando las situaciones identificadas como insumo para la mejora del Sistema.

Se participó en el pilotaje del Sistema 4 de la Plataforma Digital Nacional, correspondiente al Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización, en colaboración con la Secretaría de la Honestidad y la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con quienes se realizaron ejercicios para avanzar en la integración de información estatal y contribuir al fortalecimiento de este Sistema.

Se desarrolló el Sitio de Reporte de Interconexión de Entes Públicos, herramienta que permite visualizar el estado de conexión por Sistema, región e institución, así como generar indicadores y métricas para identificar áreas de oportunidad, priorizar acciones de mejora y dar seguimiento al proceso de incorporación de las instituciones a la PDE. Con ello, el seguimiento de la interconexión avanzó hacia un esquema de información más integrado y útil para la toma de decisiones, el reporte puede consultarse en:

↗ **https://plataformadigital.guanajuato.gob.mx/ReporteInterconexion**

Al cierre del periodo que se informa, 47 de los 57 entes públicos considerados en el Reporte de Interconexión se encontraban conectados a uno o más Sistemas de la Plataforma Digital Estatal, lo que representa el 82.5 % del universo monitoreado. De los entes interconectados, 36 corresponden a municipios, 3 a los poderes del Estado y 8 a entes autónomos. Por Sistema, 7 de 57 entes (12.3 %) se encontraban interconectados al Sistema 1; 25 de 57 (43.9 %) al Sistema 2; y 42 de 57 (73.7 %) al Sistema 3. En conjunto, estas interconexiones permiten integrar y mantener disponible la información para su consulta y aprovechamiento.

En la siguiente tabla se indica el estado que guarda cada ente público respecto a su interconexión con los Sistemas 1, 2 y 3 de la PDE.

Tabla 4. Interconexiones a la PDE de los entes públicos de Guanajuato.

INSTITUCIÓN	SISTEMA 1	SISTEMA 2	SISTEMA 3
PODERES			
Poder Judicial del Estado de Guanajuato	● Conectado	● Conectado	● Conectado
Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	● Conectado	● Conectado	● Conectado
Poder Ejecutivo (Secretaría de la Honestidad)	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
AUTÓNOMOS			
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	● Conectado	● Conectado	● Conectado
Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato	● Conectado	● Conectado	● Conectado
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato	● Conectado	● Conectado	● Conectado
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	● Conectado	● Conectado	● Conectado
Universidad de Guanajuato	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado

MUNICIPIOS

INSTITUCIÓN	SISTEMA 1	SISTEMA 2	SISTEMA 3
Abasolo	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Acámbaro	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Apaseo el Alto	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Apaseo el Grande	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Atarjea	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Celaya	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Comonfort	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Coroneo	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Cortazar	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Cuerámaro	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Doctor Mora	○ Pendiente	● Conectado	○ Pendiente
Dolores Hidalgo, C.I.N.	○ Pendiente	● Conectado	○ Pendiente
Guanajuato	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Huanímaro	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Irapuato	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Jaral del Progreso	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Jerécuaro	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
León	● Conectado	○ Pendiente	○ Pendiente

INSTITUCIÓN	SISTEMA 1	SISTEMA 2	SISTEMA 3
Purísima del Rincón	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Romita	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Salamanca	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Salvatierra	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
San Diego de la Unión	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
San Felipe	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
San Francisco del Rincón	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
San José Iturbide	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
San Luis de la Paz	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
San Miguel de Allende	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Santa Catarina	○ Pendiente	● Conectado	○ Pendiente
Santa Cruz de Juventino Rosas	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Santiago Maravatío	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Silao de la Victoria	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Tarandacuao	○ Pendiente	● Conectado	○ Pendiente
Tarimoro	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Tierra Blanca	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Uriangato	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente

INSTITUCIÓN	SISTEMA 1	SISTEMA 2	SISTEMA 3
Manuel Doblado	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Moroleón	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Ocampo	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Pénjamo	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Pueblo Nuevo	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente
Valle de Santiago	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Victoria	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Villagrán	○ Pendiente	● Conectado	● Conectado
Xichú	○ Pendiente	○ Pendiente	● Conectado
Yuriria	○ Pendiente	○ Pendiente	○ Pendiente

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato, con corte al 5 de septiembre de 2026.

Respecto de la meta del Programa Anual de Trabajo 2026 de incorporar al menos siete entes públicos a uno o más Sistemas de la Plataforma Digital Estatal al cierre del ejercicio, durante el periodo se registraron 19 nuevas conexiones: 10 en el Sistema 2 y 9 en el Sistema 3. Estas conexiones correspondieron a 10 entes públicos distintos, por lo que la meta anual de incorporación fue superada antes del cierre del ejercicio.

De manera complementaria, el avance en la interconexión de la Plataforma Digital Estatal muestra una evolución favorable respecto de la línea base registrada al 6 de septiembre de 2025. Al corte del 5 de septiembre de 2026, se observa un incremento tanto en el número de conexiones a los Sistemas como en la cantidad de entes públicos interconectados, particularmente en los Sistemas 2 y 3, como se muestra a continuación:

Tabla 5. Avance de la interconexión de la Plataforma Digital Estatal.

SISTEMA	LÍNEA BASE AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2025	RESULTADO AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Sistema 1	7	7
Sistema 2	15	25
Sistema 3	33	42
Conexiones por sistema	55	74
Entes públicos interconectados con al menos un Sistema de la PDE	37	47

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato, con corte al 5 de septiembre de 2026.

En cuanto a la situación operativa de la Plataforma Digital Estatal, al corte del 5 de septiembre de 2026 se mantienen en operación e interconectados con la Plataforma Digital Nacional los Sistemas 1, 2 y 3. La siguiente tabla muestra el estado actual de cada sistema y su evolución respecto del periodo anterior:

Tabla 6. Estatus operativo de los sistemas de la PDE.

SISTEMA	ESTATUS AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ESTATUS EN EL PERIODO ANTERIOR
Sistema 1	● **En operación e interconectado con la PDN**	● **En operación e interconectado con la PDN**
Sistema 2	● **En operación e interconectado con la PDN**	● **En operación e interconectado con la PDN**
Sistema 3	● **En operación e interconectado con la PDN**	● **En operación e interconectado con la PDN**
Sistema 4	○ En desarrollo y pruebas piloto	○ En desarrollo
Sistema 5	○ En operación estatal; sin interconexión con la PDN	○ En operación estatal; sin interconexión con la PDN
Sistema 6	○ En implementación de Estándar de Contrataciones Abiertas (EDCA)	○ En desarrollo

Fuente: Elaboración propia con información de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato, con corte al 5 de septiembre de 2026.

Al 5 de septiembre de 2026, la información disponible comprendía 22,628 declaraciones en el Sistema 1; 1,035 registros de personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas en el Sistema 2; y, en el Sistema 3, 12 registros de sanciones por faltas graves y 73 por faltas no graves.

La información disponible en la Plataforma también permite dimensionar su consulta. Durante el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026, la PDE registró 22,866 vistas generadas por 6,716 personas usuarias activas, de las cuales aproximadamente 6,500 fueron nuevas. También se registraron 76,801 eventos de interacción y un promedio de 3.4 vistas por persona usuaria activa. La página principal, Declaraciones, Servidores y Sancionados concentraron 18,654 vistas, equivalentes al 81.6 % del total.

En conjunto, el aumento de 37 a 47 entes públicos con al menos una conexión amplió la cobertura institucional de la PDE. Al cierre, 82.5 % del universo de 57 entes monitoreados participaba en uno o más Sistemas.

Durante el periodo se registraron seis cambios relevantes orientados al fortalecimiento tanto de su operación institucional como del acceso ciudadano a la información. Las acciones comprendieron mejoras en seguridad y mantenimiento tecnológico, atención a personas usuarias, mecanismos de consulta, monitoreo de la interconexión de los entes públicos, automatización de procesos internos, homologación de los Sistemas 1, 2 y 3, así como nuevas herramientas para facilitar la consulta, descarga, interpretación y reutilización de la información pública. En conjunto, estas mejoras permitieron avanzar hacia una Plataforma más segura, accesible, eficiente y sostenible, fortaleciendo tanto su operación institucional como el acceso ciudadano.

1. Fortalecimiento de la seguridad y actualización tecnológica de la PDE.
2. Mejora de los mecanismos de consulta del Sistema 1.
3. Desarrollo del Reporte de Interconexión de Entes Públicos por Región.
4. Desarrollo de la consulta pública de interconexión de la PDE.

5. Automatización de la carga y actualización de información del Sistema 2.
6. Homologación y mejora de la experiencia de consulta en los Sistemas 1, 2 y 3.

Como parte del fortalecimiento de los datos abiertos en la Plataforma Digital Estatal, se ampliaron las opciones para la descarga y reutilización de la información disponible en los Sistemas 1, 2 y 3. Para cada uno de estos Sistemas se habilitó la descarga de los datos completos en formato JSON. Este formato permite presentar los datos de manera estructurada y facilita su utilización mediante diferentes herramientas y aplicaciones, favoreciendo su procesamiento y reutilización. Además, se incorporaron herramientas de apoyo para facilitar la interpretación de la información, como el diccionario de datos, que permite conocer el significado de los campos de información publicados en cada Sistema, así como la fecha de actualización de la información. También se habilitó la descarga de la información de cada sistema en otros formatos, facilitando su consulta y tratamiento.

Con estas mejoras, se contribuye al fortalecimiento de los datos abiertos y de la transparencia, al facilitar que la información pública se encuentre disponible en formatos que permitan su consulta, procesamiento, análisis y reutilización. La ciudadanía, personas investigadoras, periodistas, organizaciones y otras personas usuarias podrán acceder directamente a la información publicada en la Plataforma Digital Estatal y utilizarla para realizar sus propios procesos de análisis. Además, la posibilidad de realizar cruces entre los datos facilita la identificación de posibles irregularidades y fortalece la vigilancia ciudadana, contribuyendo a la prevención y combate a la corrupción.

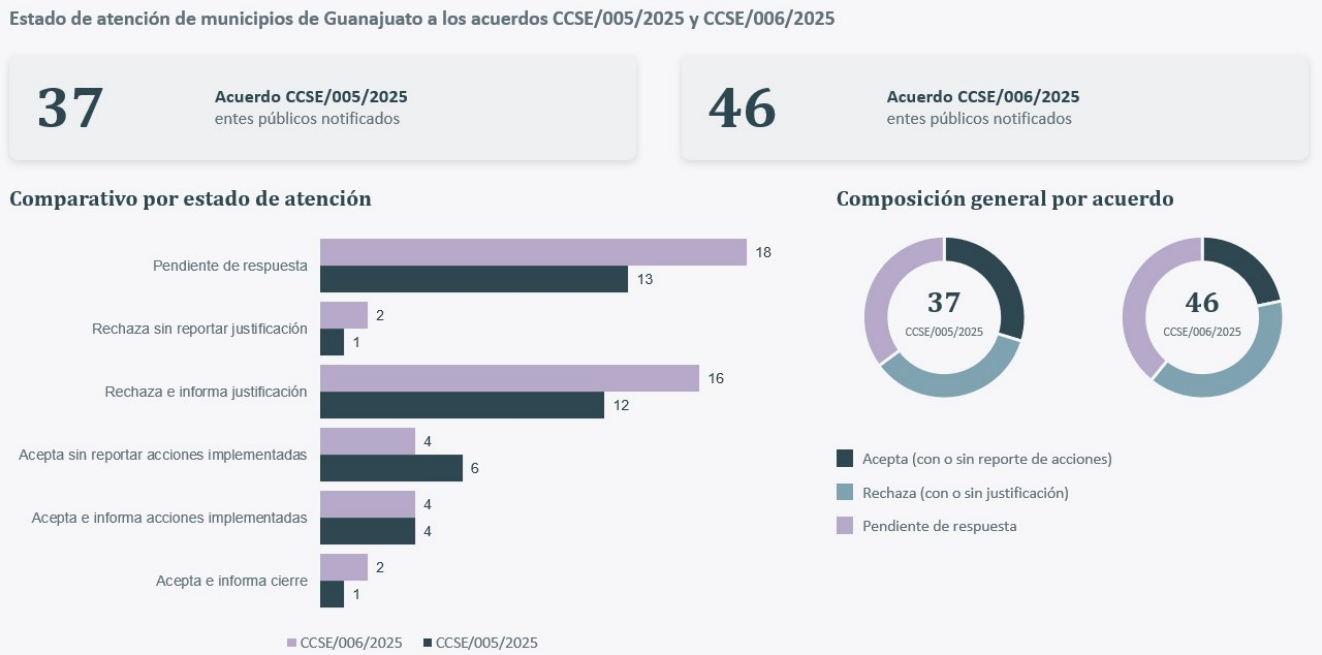
4.3.3 Recomendaciones No Vinculantes

Durante el periodo que se informa se fortalecieron los mecanismos para la emisión, atención, seguimiento y sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes (RNV), avanzando tanto en la actualización de su marco normativo como en la incorporación de herramientas tecnológicas para facilitar su gestión. Estos trabajos permitieron establecer procesos más claros para su seguimiento, mejorar la trazabilidad de la información y fortalecer la coordinación con los entes públicos responsables de su atención.

En septiembre de 2025 se presentó el Anteproyecto de actualización de los Lineamientos para la Elaboración, Seguimiento y Sistematización de las Recomendaciones No Vinculantes, orientado a fortalecer el proceso de formulación, seguimiento, evaluación y cierre de estos instrumentos. Como resultado de este trabajo, el 4 de noviembre de 2025, en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, se aprobaron dichos Lineamientos mediante el Acuerdo CCSE/007/2025, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 234, Segunda Parte, de fecha 24 de noviembre de 2025. Con ello se fortaleció el marco técnico, operativo y jurídico aplicable a las RNV, brindando mayor claridad a los procesos para su implementación, seguimiento, evaluación y cierre.

Igualmente, el 30 de septiembre de 2025, el Comité Coordinador aprobó dos nuevas Recomendaciones No Vinculantes: una orientada a mejorar el uso del Padrón Único de Contratistas de Obra Pública del Estado de Guanajuato y otra en materia de contrataciones públicas para prevenir la participación o contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS). Ambas Recomendaciones se orientaron a fortalecer las acciones preventivas en materia de contratación pública y dieron paso a su notificación y seguimiento con los entes públicos destinatarios. En la siguiente imagen se presenta el estado de atención:

Figura 5. Estado de atención a Recomendaciones No Vinculantes acuerdos CCSE/005/2025 y CCSE/006/2025.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con corte al 5 de septiembre de 2026.

Durante 2026, los trabajos avanzaron hacia la sistematización del proceso mediante el desarrollo del Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG), herramienta tecnológica diseñada para concentrar y organizar la información relacionada con las RNV y facilitar su registro, atención, seguimiento y conclusión. Para su operación se integró también un manual de usuario, con el propósito de establecer las bases para contar con un mecanismo que favorezca la trazabilidad de las Recomendaciones y el seguimiento de las acciones reportadas por los entes públicos.

Durante el segundo trimestre, el SIREG avanzó hacia una fase piloto, orientada a verificar su funcionamiento e identificar oportunidades de mejora antes de ampliar su utilización. En este contexto, el Sistema fue presentado en la 14ª Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción y fue registrado como Buena Práctica, proyectando a nivel nacional la experiencia desarrollada en Guanajuato en materia de sistematización y seguimiento de las RNV.

Entre julio y septiembre de 2026, este proceso continuó con la puesta en marcha de una etapa inicial de operación del SIREG, desarrollada de manera conjunta con el municipio de San Felipe. El ejercicio permitió evaluar el funcionamiento de la plataforma en condiciones reales de uso a lo largo de las distintas etapas de gestión de una Recomendación, desde su incorporación hasta su atención, seguimiento y conclusión, así como identificar oportunidades de mejora y realizar ajustes para facilitar su utilización y fortalecer la calidad y control de la información registrada.

El registro del SIREG como Buena Práctica a nivel nacional permitió además ampliar el alcance de la experiencia desarrollada en Guanajuato. Durante el periodo, los Estados de Sinaloa y Zacatecas manifestaron interés en conocer la herramienta y explorar su eventual adopción mediante donación para su implementación, constituyendo un referente de colaboración e intercambio de soluciones tecnológicas entre los Sistemas Estatales Anticorrupción.



Foto: Presentación virtual del Sistema de Recomendaciones del Estado de Guanajuato (SIREG) a representantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, realizada el 2 de septiembre de 2026.

Figura 6. Ruta para la implementación del SIREG.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con corte al 5 de septiembre de 2026.

Resultados en la atención y seguimiento de las Recomendaciones

De manera paralela al fortalecimiento normativo y tecnológico, se mantuvieron las acciones de acompañamiento, orientación y seguimiento a los entes públicos responsables de atender las Recomendaciones No Vinculantes. Como resultado, al 5 de septiembre de 2026 se alcanzó un 88% de respuesta institucional, reflejando una participación sostenida de las autoridades destinatarias en los mecanismos establecidos para informar sobre la atención de las Recomendaciones.

Al mismo corte se contabilizaron 569 registros asociados a la atención de las RNV. De estos, 198 corresponden a casos en los que se acepta la Recomendación y se informa su cierre; 61 a aceptación con acciones implementadas; 32 a aceptación sin reporte de acciones implementadas; 200 a rechazo con justificación; 10 a rechazo sin justificación; y 68 permanecen pendientes de respuesta. Esta información permite identificar el estado que guarda la atención de las Recomendaciones y focalizar el seguimiento en aquellos casos que aún requieren acciones, información complementaria o acompañamiento.

Figura 7. Numeralia de las Recomendaciones No Vinculantes.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con corte al 5 de septiembre de 2026.

Más allá del número de respuestas recibidas, el seguimiento realizado busca fortalecer progresivamente la calidad, suficiencia y trazabilidad de la información proporcionada por los entes públicos, de manera que sea posible conocer con mayor precisión las acciones implementadas y el estado que guarda cada Recomendación. De esta forma, la actualización de los Lineamientos, la incorporación del SIREG y el acompañamiento permanente a los entes públicos han contribuido a avanzar hacia un modelo de gestión y seguimiento más sistematizado, trazable y coordinado para las Recomendaciones No Vinculantes.

La información detallada sobre las Recomendaciones No Vinculantes emitidas por el Comité Coordinador, así como su seguimiento y trazabilidad, se encuentra disponible para consulta pública en el sitio institucional del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. A través de este mecanismo es posible consultar el histórico de las RNV y la información asociada a su atención por parte de los entes públicos destinatarios, complementando los resultados generales de seguimiento que se presentan en este Informe y facilitando la consulta de su evolución y estado de atención.

↗ https://sistemaestatalanticorrupcion.guanajuato.gob.mx/recomendaciones-no-vinculantes/

4.3.4 Agenda de Aprendizaje

Durante el periodo que se informa, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) dio continuidad a la Agenda de Aprendizaje como una estrategia coordinada de formación y profesionalización en materias relacionadas con integridad, prevención y combate a la corrupción. La oferta integró cursos, talleres, diplomados y otras actividades formativas, articulando la participación de las instituciones del SEA, la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Finanzas, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, la Universidad de Guanajuato, el Archivo General del Estado de Guanajuato y el Instituto Estatal de Capacitación, ampliando progresivamente su alcance hacia personas servidoras públicas, municipios, comunidad estudiantil y ciudadanía.

Al cierre de 2025, la Agenda de Aprendizaje consolidó una oferta de capacitación en distintas materias vinculadas con las atribuciones y objetivos del SEA. Entre sus principales acciones destacó el Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2025, concluido el 7 de noviembre, después de 12 semanas de formación y con la participación de más de 150 personas servidoras públicas. En conjunto, las acciones desarrolladas durante ese ejercicio alcanzaron a 7,444 personas participantes, estableciendo una base para ampliar y diversificar la estrategia de formación durante 2026.



Foto: Actividad de formación en el marco del Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción.

Para 2026, la Agenda evolucionó hacia una oferta coordinada de formación y profesionalización en materias como integridad, ética pública, prevención de la corrupción, responsabilidades administrativas, control interno, administración de riesgos, participación ciudadana, fiscalización de recursos públicos, contrataciones públicas, transparencia y derechos humanos, entre otras.

Como parte de la preparación de la oferta formativa, se diseñaron los temarios de cuatro cursos y programas especializados: el Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción; el Diplomado de Alta Especialización: Integridad en la Contratación Pública y Defensa en el Derecho Disciplinario; el curso Responsabilidades Administrativas en el Ámbito Municipal; y la capacitación Integración y Funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Con ello se estructuraron contenidos orientados a diferentes necesidades de formación y públicos participantes.

La gestión de la Agenda contempló también la vinculación con actores externos para ampliar el alcance de sus actividades. En este contexto, el 12 de enero de 2026 se sostuvo una reunión con el Colegio de Ciencia Política del Bajío para abordar acciones de capacitación sobre la integración y funcionamiento del SEA y explorar mecanismos de colaboración que permitieran acercar estos contenidos a otros sectores.

Una vertiente adicional de la Agenda se orientó a la Certificación Estatal de Autoridades Investigadoras. El 10 de febrero de 2026 se llevó a cabo la instalación y firma del Comité de Normalización Organizacional del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para la Certificación de Competencias Laborales y se desarrolló su primera mesa de trabajo, sentando las bases para la construcción del proceso de certificación.



Foto: Firma de la Instalación del Comité de Normalización Organizacional del Sistema Estatal Anticorrupción.



Foto: Primera Mesa de trabajo del Comité de Normalización Organizacional del Sistema Estatal Anticorrupción.

De manera paralela, la capacitación se acercó directamente al ámbito municipal. El 30 de enero, con el municipio de San Miguel de Allende, y el 26 de marzo, en León, se impartieron capacitaciones sobre "Integración y Funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato", en modalidades virtual y presencial. Los ejercicios permitieron dar a conocer la estructura y funcionamiento del SEA y brindar orientación sobre estrategias vinculadas con transparencia, rendición de cuentas y la prevención de la corrupción. En ambas actividades participaron 46 personas servidoras públicas municipales, 28 mujeres y 18 hombres.

El 24 de marzo se impartió además el curso “Responsabilidades Administrativas en el Ámbito Municipal” en Jaral del Progreso, con la participación de 55 personas servidoras públicas, 33 mujeres y 22 hombres. La capacitación abordó elementos para la identificación, prevención y atención de responsabilidades administrativas, así como aspectos relacionados con cumplimiento normativo, ética pública y gestión de los recursos públicos.

Durante el segundo trimestre de 2026 se intensificó la difusión de la Agenda entre los gobiernos municipales. A través de 18 reuniones virtuales con 17 contralorías municipales, se presentó la oferta formativa, se promovió la participación de los municipios y se establecieron mecanismos de colaboración para acercar las actividades de capacitación a sus personas servidoras públicas. Esta difusión se complementa mediante los medios digitales del SEA, ampliando los canales para dar a conocer los cursos y programas disponibles.



Foto: Capacitación dirigida a personas servidoras públicas municipales en materia de responsabilidades administrativas.



Foto: Participantes en una actividad formativa de la Agenda de Aprendizaje 2026.

El 27 de abril de 2026 inició la segunda edición del Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción, con 297 personas registradas provenientes de 12 entidades federativas. Su carácter interinstitucional permitió incorporar conocimientos y experiencias de especialistas de distintas instituciones y abordar, a lo largo de sus módulos, diferentes dimensiones de la prevención, detección y combate a la corrupción.



Foto: Ceremonia de inicio del Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2026.



Foto: Ceremonia de inicio del Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2026.

Como parte de las acciones dirigidas al ámbito municipal, el 29 de abril se impartió en Valle de Santiago el curso “Responsabilidades Administrativas en el Ámbito Municipal”, con la participación de 60 personas servidoras públicas, 37 mujeres y 23 hombres. La capacitación profundizó en el marco jurídico de las responsabilidades administrativas, las obligaciones de las personas servidoras públicas, la prevención y el cumplimiento normativo.

El 28 de mayo se sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) para compartir los resultados y alcances de la Agenda de Aprendizaje 2026 y establecer una ruta de colaboración en materia de capacitación. En este espacio se presentó también el Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción, ante lo cual la SESNA manifestó interés en apoyar su difusión a nivel nacional para ampliar su alcance y participación.

El 16 de junio, en San Felipe, se impartió de manera presencial la capacitación “Integración y Funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato” a integrantes de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción y personas servidoras públicas municipales. Participaron 29 personas, 19 mujeres y 10 hombres, quienes profundizaron en la estructura y funcionamiento del SEA y en herramientas relacionadas con transparencia, rendición de cuentas y prevención de la corrupción.

La formación se extendió también hacia la comunidad estudiantil. El 26 de junio se impartió esta misma capacitación en la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Campus Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, con la participación de 34 estudiantes, 23 mujeres y 11 hombres, generando un espacio para conocer los componentes del SEA e intercambiar ideas sobre los temas abordados.

Durante el segundo semestre continuaron las acciones de formación en el ámbito municipal. El 21 de julio, en Valle de Santiago, se impartió la capacitación “Control Interno” a personas servidoras públicas de Jaral del Progreso, Yuriria y Valle de Santiago. La actividad acercó herramientas relacionadas con control interno, administración de riesgos, transparencia, rendición de cuentas y prevención de actos de corrupción a 13 personas servidoras públicas, 7 mujeres y 6 hombres.

En colaboración con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato y su Instituto de la Justicia Administrativa, se amplió la oferta con el Diplomado de Alta Especialización: Integridad en la Contratación Pública y Defensa en el Derecho Disciplinario. Después de una estrategia de difusión, el programa inició el 24 de agosto en las instalaciones de dicho órgano jurisdiccional, incorporando una nueva alternativa de formación académica a la Agenda de Aprendizaje.



Foto: Actividad académica del Diplomado de Alta Especialización: Integridad en la Contratación Pública y Defensa en el Derecho Disciplinario

En agosto concluyó también el Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2026, después del desarrollo de doce módulos. Como resultado, 148 personas acreditaron satisfactoriamente el programa, fortaleciendo sus conocimientos, competencias y herramientas para promover la integridad y la prevención de la corrupción. La ceremonia de clausura y entrega de constancias se realizó el 4 de septiembre, con la participación de integrantes del Comité Coordinador del SEA y de las diversas instituciones aliadas.



Foto: Ceremonia de clausura del Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2026.

Como resultado de la integración de estas acciones, al cierre de agosto la Agenda de Aprendizaje registró un acumulado de 12,155 personas capacitadas en materias relacionadas con integridad, ética pública, prevención de la corrupción, responsabilidades administrativas, control interno, administración de riesgos, participación ciudadana, fiscalización de recursos públicos, contrataciones públicas, transparencia y derechos humanos, entre otras.

Este alcance refleja el avance de una estrategia que combina gestión, coordinación interinstitucional, difusión y formación especializada, y que progresivamente ha ampliado sus públicos y modalidades de intervención. La continuidad de estas acciones permite consolidar a la Agenda de Aprendizaje como un mecanismo del SEA para promover la profesionalización y el desarrollo de capacidades en materia de integridad y prevención de la corrupción.

Figura 8. Numeralia de la Agenda de Aprendizaje.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato correspondientes a la Agenda de Aprendizaje.

4.3.5 Vinculación institucional y municipal



Foto: Reunión de enlace municipal para impulsar la coordinación en materia anticorrupción.



Foto: Reunión virtual de Enlace con autoridades municipales.

Durante el periodo que se informa, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) dio continuidad a las acciones de vinculación institucional y municipal como un mecanismo para ampliar la colaboración con gobiernos municipales, instituciones públicas, academia y otros actores estratégicos. A través de reuniones, acompañamiento técnico, convenios, actividades de sensibilización y espacios de colaboración, se promovió una mayor articulación de los temas y proyectos del Sistema con los distintos sectores y ámbitos territoriales.

En septiembre de 2025 continuaron las Reuniones de Enlace Municipal. Los días 19 y 24 de septiembre se realizaron reuniones virtuales con los municipios de Huanímaro y Purísima del Rincón, respectivamente, generando espacios de diálogo y asesoría técnica en los que se abordaron lineamientos, metodologías, principios y recomendaciones relacionados con la integración y funcionamiento del SEA.

Durante octubre, noviembre y diciembre de 2025 se realizaron 16 Reuniones de Enlace Municipal, en modalidades presencial y virtual, con Abasolo, Cuerámaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, San Luis de la Paz, Comonfort, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tierra Blanca, Santa Catarina, Salvatierra, Doctor Mora, Moroleón, Apaseo el Alto, León, Uriangato, Irapuato y San Miguel de Allende. Estos encuentros permitieron brindar orientación técnica, promover la implementación de políticas de integridad y prevención de la corrupción e intercambiar experiencias y buenas prácticas entre los municipios. En conjunto, participaron 291 personas servidoras públicas, 154 mujeres y 137 hombres.

Con la Secretaría de las Mujeres, el 12 de noviembre de 2025 se realizó la conferencia “La trascendencia de la perspectiva de género en el combate a la corrupción”, con la participación de la Mtra. Itzel Josefina Balderas Hernández, Secretaria de las Mujeres. El encuentro generó un espacio de reflexión sobre el impacto diferenciado de la corrupción en mujeres y hombres y sobre la importancia de incorporar la perspectiva de género en las acciones orientadas a su prevención y combate.



Foto: Participantes en conferencia "La trascendencia de la perspectiva de género en el combate a la corrupción".

El 8 de diciembre, en León, se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción 2025: "Construyendo Confianza, Ética y Buenas Prácticas en el Servicio Público", organizada en colaboración con la Contraloría Municipal de León. El encuentro promovió la transparencia, la integridad y las buenas prácticas como elementos para contribuir a instituciones más confiables y a un servicio público orientado a la ciudadanía.

Vinculación institucional 2026

A partir de estos antecedentes, durante el primer trimestre de 2026 se diseñó y puso en operación la Agenda de Vinculación Institucional 2026, concebida como un mecanismo para ordenar y ampliar la colaboración del SEA con actores de los sectores público, académico y social. La Agenda planteó establecer vínculos con ocho actores estratégicos, diversificando los espacios de intervención y generando condiciones para impulsar acciones conjuntas en materia de prevención de la corrupción.



Foto: Conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción 2025.



Foto: Conferencia "Construyendo Confianza, Ética y Buenas Prácticas en el Servicio Público".

Como parte de su puesta en marcha, durante enero y febrero se realizaron 10 reuniones virtuales con titulares y enlaces de los órganos internos de control de Tarimoro, Jaral del Progreso, San José Iturbide, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Acámbaro, Atarjea, Pénjamo, Jerécuaro y Santa Catarina. En estos espacios se presentaron la Agenda de Vinculación Institucional y la Agenda de Aprendizaje 2026, se resolvieron dudas y se establecieron compromisos de colaboración para facilitar la participación municipal en las acciones del SEA.

El 30 de enero de 2026 se formalizó un Convenio Marco de Colaboración con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, estableciendo bases para desarrollar actividades conjuntas relacionadas con una cultura de prevención y combate a la corrupción, derechos humanos, capacitación en materia laboral, conciliación y solución de conflictos, además de otras acciones de interés común.

El 3 de marzo se sostuvo una reunión con la Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato (CODE), en la que se presentó el proyecto "Carrera por la Integridad", así como su estructura, objetivos y alcances. La iniciativa se planteó como una actividad para promover los valores y principios éticos vinculados con la integridad, inclusión, confianza, responsabilidad y profesionalismo, en el marco de la conmemoración del Día Internacional contra la Corrupción.



Foto: Firma del Convenio Marco de Colaboración con el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato.



Foto: Reunión de trabajo para la organización del proyecto «Carrera por la Integridad».

Durante el segundo trimestre continuaron las gestiones para la Carrera por la Integridad. Los días 14 de abril y 3 de junio se realizaron reuniones de coordinación con la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato y CODE, en las que se revisaron aspectos preliminares de organización, entre ellos la sede, recorrido, participación estimada de 100 personas integrantes de las instituciones del SEA y el 29 de noviembre como fecha tentativa para su realización.

En el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, el 9 de marzo se realizó, en colaboración con el Ayuntamiento de Moroleón, una clase muestra de defensa personal impartida por personal especializado de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. La actividad estuvo orientada a promover la prevención y el autocuidado, así como el desarrollo de herramientas prácticas para la seguridad personal de las mujeres.



Foto: Participantes en clase muestra de defensa personal, en el marco de las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, el 9 de marzo de 2026.

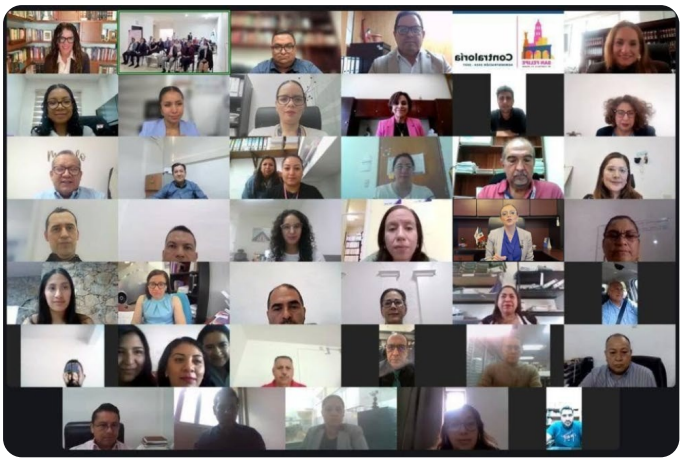


Foto: Participantes en la conferencia "Corrupción: un obstáculo en el acceso a la justicia de las mujeres"

El 13 de marzo se realizó la conferencia “Corrupción: un obstáculo en el acceso a la justicia de las mujeres”, impartida por la Dra. Dulce Alejandra Camacho Ortiz, académica de la Universidad de Guanajuato. El encuentro permitió reflexionar sobre los efectos de la corrupción en el ejercicio de los derechos de las mujeres, particularmente en el acceso a la justicia, y sensibilizar sobre la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas. Participaron 178 personas servidoras públicas, 105 mujeres y 73 hombres.

Del 15 al 17 de abril se llevó a cabo el Tercer Encuentro Internacional de Defensorías Públicas en Responsabilidades Administrativas y Otras Materias, como un espacio de intercambio de experiencias y buenas prácticas en responsabilidades administrativas. El encuentro reunió a personas defensoras, académicas y servidoras públicas de México, Costa Rica, Colombia y Alemania, favoreciendo el diálogo técnico y el intercambio de conocimientos para contribuir a la mejora de la defensa pública y del cumplimiento del marco normativo aplicable.



Foto: Tercer Encuentro Internacional de Defensorías Públicas en Responsabilidades Administrativas y Otras Materias.



Foto: Reunión de coordinación para el desarrollo de las Reuniones Regionales 2026.

Vinculación con los municipios

En abril de 2026 se diseñó y puso en operación la Agenda de Reuniones Regionales 2026, como un mecanismo de coordinación y acompañamiento técnico para acercar a los municipios los temas estratégicos del SEA: Política Estatal Anticorrupción, Plataforma Digital Estatal, Recomendaciones No Vinculantes y Agenda de Aprendizaje. Con este esquema se buscó transitar de reuniones individuales hacia espacios regionales que facilitaron la coordinación, el intercambio de experiencias y el seguimiento conjunto.

Durante mayo se realizaron cuatro reuniones regionales, correspondientes a las regiones I, II, III y IV, con sedes en Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, León, Celaya e Irapuato. De los 46 municipios convocados participaron 36, equivalentes al 78% del total, lo que permitió mantener la coordinación con los órganos internos de control municipales y establecer acuerdos para dar seguimiento a los principales temas del Sistema.



Foto: Participantes en una de las Reuniones Regionales 2026 del Sistema Estatal Anticorrupción.



Foto: Representantes institucionales y municipales durante las Reuniones Regionales 2026.



Foto: Participantes en la Reunión Regional de Enlace Municipal 2026.



Foto: Reunión de vinculación con la Universidad del Norte de Guanajuato, para presentar proyectos de participación juvenil.

Agenda Juvenil por la Integridad "Generación 2030"

Como una vertiente de la vinculación con nuevos actores, en junio de 2026 se diseñó la Agenda Juvenil por la Integridad "Generación 2030", orientada a establecer un mecanismo permanente de participación, diálogo y colaboración con grupos juveniles, universidades y organizaciones de la sociedad civil. La iniciativa busca promover entre las juventudes la integridad, ética pública, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y prevención de la corrupción, así como generar espacios para la construcción colectiva de acciones en estas materias.

Durante agosto iniciaron las gestiones para presentar y difundir la Agenda Juvenil, verificar disponibilidad de fechas y promover futuras capacitaciones y talleres relacionados con el funcionamiento del SEA, transparencia, legalidad, prevención y combate a la corrupción y participación ciudadana. Como parte de este trabajo, el 18 de agosto se estableció comunicación con el Rector de la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato y con el Director de la Universidad Quetzalcóatl Campus Moroleón; con esta última institución se dio continuidad a la comunicación el 24 de agosto.

El 26 de agosto se realizó una reunión virtual con la Coordinación de Vinculación de la Universidad de Guanajuato, Campus Guanajuato, en la que se presentaron la Agenda Juvenil por la Integridad "Generación 2030" y el proyecto Laboratorio Anticorrupción "Reto Prioridad 1", con el propósito de explorar mecanismos de colaboración y participación de la comunidad universitaria.

El 27 de agosto se sostuvo una reunión virtual con la Dirección de Juventudes del Municipio de Guanajuato, en la que también se presentaron ambos proyectos, ampliando los acercamientos con actores que trabajan directamente con población juvenil y generando condiciones para su participación en las acciones de vinculación del SEA.

Finalmente, el 3 de septiembre se realizó una reunión presencial con el Órgano Interno de Control y su Departamento de Evaluación al Control Interno y al Desempeño Institucional de la Universidad de Guanajuato, en la que se presentaron el Laboratorio Anticorrupción "Reto Prioridad 1" y la Agenda Juvenil por la Integridad "Generación 2030", dando continuidad a las gestiones para incorporar a instituciones educativas y comunidades universitarias en estas iniciativas.

Resultados de la vinculación

En conjunto, las acciones desarrolladas durante el periodo muestran una evolución de la vinculación del SEA hacia un esquema que combina acompañamiento municipal, gestión de alianzas, colaboración interinstitucional, participación académica y acercamiento con nuevos sectores. Las llamadas, correos, reuniones virtuales y presenciales, convenios y eventos constituyeron parte del proceso de gestión necesario para construir relaciones de colaboración y posteriormente traducirlas en actividades y proyectos conjuntos.

A través de este trabajo se amplió la presencia territorial del SEA, se mantuvo una relación directa con los municipios y se generaron espacios de colaboración con instituciones estatales, academia, juventudes y otros actores. De esta manera, la vinculación funciona no únicamente como una actividad de acercamiento, sino como un mecanismo para articular capacidades y ampliar la participación en las acciones de prevención y combate a la corrupción.

4.3.6 Coordinación interinstitucional

Durante el periodo que se informa, el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) avanzó en el fortalecimiento de sus mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la actualización de sus instrumentos de planeación, la reorganización del modelo de trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización y el desarrollo de herramientas para generar y dar seguimiento a información estratégica. Estas acciones buscaron favorecer una mayor articulación entre las instituciones, reducir asimetrías de información y generar mejores condiciones para la planeación, el seguimiento y la toma de decisiones del Sistema.

Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2025–2030

Durante el cierre de 2025 se avanzó en la actualización del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, mediante un proceso participativo para revisar los elementos estratégicos que orientarían la actuación del Sistema. Como parte de estos trabajos se elaboró un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA) y se revisó la filosofía institucional, incluyendo los valores, misión y visión del SEA, así como las líneas de acción para responder a los retos identificados en materia de prevención y combate a la corrupción y coordinación institucional.

La construcción del documento incorporó las aportaciones de las instituciones que conforman el Sistema. Entre ellas, se recibieron y atendieron observaciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y de la Secretaría de la Honestidad, cuyos planteamientos fueron considerados tanto en el análisis del contexto como en la definición de las estrategias, favoreciendo una construcción colectiva del instrumento y una visión compartida sobre las prioridades del SEA.

Como resultado de este proceso, al cierre de 2025 se concluyó el Anteproyecto del Plan Rector del Sistema Estatal Anticorrupción 2025–2030, el cual fue analizado y discutido con las instituciones integrantes del Comité Coordinador. Posteriormente, el 22 de enero de 2026, el Plan Rector fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria, estableciendo el marco estratégico para orientar la coordinación y las acciones del Sistema durante el periodo 2025–2030.

Figura 9. Plan Rector del SEA.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Nuevo modelo de coordinación del Sistema Estatal de Fiscalización

A partir de este marco estratégico, durante el primer trimestre de 2026 se avanzó en la reorganización del modelo de trabajo del Sistema Estatal de Fiscalización (SEF). El 23 de enero se aprobó la reforma a sus Normas de Operación, incorporando los Grupos de Enfoque como espacios técnicos para favorecer la articulación, la planeación conjunta, el intercambio de experiencias y el desarrollo de acciones coordinadas entre las instituciones participantes.

La actualización de las Normas permitió, además, precisar atribuciones, modernizar procedimientos y establecer mecanismos de colaboración acordes con el nuevo esquema de operación. De esta manera, el modelo busca transitar hacia una coordina-

ción transversal entre los distintos ámbitos que participan en la fiscalización, facilitando la identificación de problemáticas comunes y la construcción conjunta de alternativas de atención.



Durante 2026 se desarrollaron las acciones necesarias para instalar y poner en operación los Grupos de Enfoque correspondientes a los distintos ámbitos de participación. Para ello, se notificó a las instituciones integrantes del Sistema sobre el nuevo modelo y se realizaron las sesiones de instalación de los grupos correspondientes al Poder Ejecutivo y a los Poderes Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, en las que se presentaron los resultados diagnósticos, los lineamientos de funcionamiento y la propuesta organizativa para orientar sus trabajos.

En el ámbito municipal, se reconoció formalmente a la Alianza de Contralorías Estado–Municipios como Grupo de Enfoque Municipal, aprovechando un mecanismo de coordinación existente para articular la participación de los 46 Órganos Internos de Control Municipales. Con ello se integraron los ámbitos: estatal, municipal, así como los organismos autónomos bajo un esquema de coordinación técnica que permitirá definir planes y programas de trabajo y desarrollar acciones conjuntas en materia de fiscalización.

Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción

De manera paralela, durante el cierre de 2025 se inició la construcción de una propuesta para el Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción, concebido como un instrumento para integrar información que permita observar el desempeño del Sistema y apoyar la toma de decisiones. La propuesta inicial fue concluida y presentada al Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, como parte del proceso de revisión y fortalecimiento metodológico.

Durante 2026, el proyecto evolucionó hacia una propuesta metodológica orientada a articular en un mismo instrumento indicadores nacionales y estatales relacionados con la incidencia y percepción de la corrupción, el desempeño institucional y la confianza ciudadana. Su planteamiento considera indicadores de impacto, estratégicos y de gestión, así como referentes que permitan contextualizar los resultados de Guanajuato respecto del ámbito nacional.

Como parte de este proceso se definieron criterios para la organización, clasificación y documentación de los indicadores y se elaboraron las respectivas fichas técnicas, incorporando elementos como definición, fuente de información, periodicidad y características necesarias para su seguimiento. La propuesta busca que el Tablero no funcione únicamente como un repositorio de datos, sino como una herramienta que facilite el monitoreo de los resultados del SEA y genere información útil para orientar decisiones

y acciones. Esta visión se encuentra expresamente considerada en el planteamiento metodológico del proyecto, que propone vincular el seguimiento estatal con referentes nacionales.

La propuesta contempla información relacionada con diferentes dimensiones del combate a la corrupción, entre ellas prevención, detección, responsabilidades administrativas, procuración de justicia, fiscalización, participación ciudadana, integridad institucional, implementación de la Política Estatal Anticorrupción y aprovechamiento de la Plataforma Digital Estatal. Con ello se busca avanzar hacia una lectura más integral del funcionamiento y los resultados del Sistema.

Los avances metodológicos y la propuesta de indicadores fueron presentados ante la Comisión Ejecutiva para su revisión y posteriormente continuó el proceso de análisis con las instituciones del SEA. Al 5 de septiembre de 2026, el proyecto se encontraba en esta etapa de revisión, como parte del proceso previo a la integración inicial de información y puesta en operación del Tablero.

Coordinación orientada a resultados

En conjunto, durante el periodo se avanzó en tres elementos complementarios para la coordinación del SEA: un marco estratégico de mediano plazo mediante el Plan Rector 2025-2030; un mecanismo de articulación operativa a través de los Grupos de Enfoque del Sistema Estatal de Fiscalización; y una herramienta para integrar y dar seguimiento a información estratégica mediante el Tablero de Indicadores del SEA.

Esta articulación permite avanzar de una coordinación sustentada principalmente en la participación institucional hacia un esquema en el que convergen planeación compartida, mecanismos de trabajo conjunto e información para el seguimiento y la toma de decisiones, generando mejores condiciones para orientar los esfuerzos de las instituciones que integran el Sistema hacia objetivos comunes.

Figura 10. Ruta de trabajo para la coordinación interinstitucional.



Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.4 Sesiones de la Comisión Ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está integrada por el Secretario Técnico y las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, con excepción de quien lo preside. Se trata de un órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción (SESEA), cuya función principal es elaborar los insumos técnicos necesarios para el desempeño eficaz de las atribuciones del Comité Coordinador. Del mismo modo, tiene

la responsabilidad de generar propuestas técnicas en concordancia con lo establecido en los artículos 3, fracción II, 35 y 36 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, lo que refuerza su papel como instancia de apoyo estratégico en la conducción de los trabajos del Sistema.

Durante el periodo que comprende el presente Informe, la Comisión Ejecutiva celebró 12 sesiones ordinarias, en las que se analizaron, discutieron y aprobaron diversos asuntos sustantivos vinculados con la agenda anticorrupción estatal. Estas sesiones permitieron avanzar en la definición de propuestas técnicas, fortalecer la coordinación institucional y garantizar que las decisiones del Comité Coordinador contaran con un soporte técnico sólido y oportuno.

A continuación, se detallan las sesiones celebradas y los principales asuntos abordados en cada una de ellas.

Tabla 7. Sesiones de la Comisión Ejecutiva del SEA.

SESIONES 2025-2026	
ORDINARIAS	
Novena Sesión Ordinaria	24 de septiembre de 2025
Décima Sesión Ordinaria	29 de octubre de 2025
Décima Primera Sesión Ordinaria	27 de noviembre de 2025
Décima Segunda Sesión Ordinaria	17 de diciembre de 2025
Primera Sesión Ordinaria	28 de enero de 2026
Segunda Sesión Ordinaria	25 de febrero de 2026
Tercera Sesión Ordinaria	25 de marzo de 2026
Cuarta Sesión Ordinaria	22 de abril de 2026
Quinta Sesión Ordinaria	27 de mayo de 2026
Sexta Sesión Ordinaria	17 de junio de 2026
Séptima Sesión Ordinaria	8 de julio de 2026
Octava Sesión Ordinaria	26 de agosto de 2026

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

4.4.1 Asuntos abordados en las sesiones de la Comisión Ejecutiva

Tabla 8. Temas de las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la SESEA.

SESIONES 2025	ASUNTOS ABORDADOS
Novena Sesión Ordinaria 24 de septiembre	▪ Informe de las mesas de trabajo de los Proyectos de Recomendación No Vinculante en Materia de Operaciones Simuladas (EDOS) y del Proyecto de Recomendación No Vinculante dirigido a la propuesta de mejora a la utilización del Padrón Único de Contratistas de Obra Pública del Estado de Guanajuato. ▪ Seguimiento al Proyecto de Recomendación No Vinculante orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Seguimiento a temas de la Plataforma Digital Estatal.
Décima Sesión Ordinaria 29 de octubre	▪ Informe sobre la publicación de las Recomendaciones No Vinculantes identificadas con los números CCSE/005/2025 y CCSE/006/2025 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. ▪ Informe y seguimiento al Proyecto de Recomendación No Vinculante orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Presentación del formulario de denuncias en el Sistema 5 de la Plataforma Digital Estatal. ▪ Informe sobre los resultados de la Consulta Ciudadana sobre la Percepción de la Corrupción 2025.
Décima Primera Sesión Ordinaria 27 de noviembre	▪ Informe y seguimiento al Proyecto de Recomendación No Vinculante orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Presentación del Informe de Seguimiento de las Recomendaciones No Vinculantes.
Décima Segunda Sesión Ordinaria 17 de diciembre	▪ Informe y seguimiento al Proyecto de Recomendación No Vinculante orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Presentación del Informe Anual de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. ▪ Presentación del Informe del Proyecto 1.1 Modelo de Actualización de la PEA. ▪ Presentación del Proyecto 4.2 Tablero de Indicadores del SEA.

SESIONES 2026	ASUNTOS ABORDADOS
Primera Sesión Ordinaria 28 de enero	▪ Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
Segunda Sesión Ordinaria 25 de febrero	▪ Presentación de las actualizaciones a la página institucional en el apartado de las Recomendaciones No Vinculantes. ▪ Informe y seguimiento al Proyecto de Recomendación No Vinculante orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Informe de seguimiento y estatus de denuncias. ▪ Presentación del reporte de resultados de la Consulta de Percepción de Corrupción 2025. ▪ Presentación del seguimiento a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 28 de enero de 2026.

SESIONES 2026	ASUNTOS ABORDADOS
Tercera Sesión Ordinaria 25 de marzo	▪ Informe y seguimiento al proyecto de capacitación orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Propuesta de desarrollo de capacitaciones coordinadas entre el Comité de Participación Ciudadana y la Secretaría Ejecutiva, dirigidas a municipios del Estado de Guanajuato. ▪ Presentación del seguimiento a los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 25 de febrero de 2026.
Cuarta Sesión Ordinaria 22 de abril	▪ Seguimiento al proyecto del Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción. ▪ Informe y seguimiento al proyecto de capacitación orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 25 de marzo de 2026. ▪ Informe sobre el Diplomado en Materia de Combate a la Corrupción 2026.
Quinta Sesión Ordinaria 27 de mayo	▪ Presentación y avance del Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción. ▪ Informe y seguimiento al proyecto de capacitación orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 22 de abril de 2026.
Sexta Sesión Ordinaria 17 de junio	▪ Informe y seguimiento al proyecto de capacitación orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Presentación del seguimiento de los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 27 de mayo de 2026.
Séptima Sesión Ordinaria 8 de julio	▪ Informe y seguimiento al proyecto del curso de capacitación orientado a la implementación de un Protocolo de Protección al Servidor Público Denunciante. ▪ Seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes. ▪ Seguimiento a las denuncias presentadas por el Comité de Participación Ciudadana. ▪ Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción. ▪ Presentación del seguimiento a los acuerdos tomados en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 17 de junio de 2026.
Octava Sesión Ordinaria 26 de agosto	▪ Presentación del Informe de las Mesas de Trabajo con los Líderes de Implementación de la PEA. ▪ Estatus del proyecto de Tablero de Indicadores del Sistema Estatal Anticorrupción. ▪ Seguimiento a las denuncias presentadas por el Comité de Participación Ciudadana. ▪ Consulta sobre Afectaciones por Corrupción a la Red de Participación Ciudadana por la Honestidad. ▪ Consulta de Percepción Ciudadana de Corrupción 2026. ▪ Presentación del seguimiento a los acuerdos tomados en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de fecha 8 de julio de 2026.

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

05

Acciones interinstitucionales en el marco del Sistema Estatal Anticorrupción

> Las instituciones integrantes del Comité Coordinador contribuyen, desde sus respectivas competencias, a la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Sus acciones comprenden también la fiscalización y el control de los recursos públicos.

La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece las bases de coordinación entre el Estado y los municipios para el funcionamiento del Sistema, conforme al artículo 132 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. Con ello se busca que las autoridades, dentro de sus competencias, prevengan, identifiquen, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Como parte de sus responsabilidades, las instituciones que integran el Comité Coordinador presentan periódicamente un informe sobre las acciones más relevantes de su ámbito. Estos informes se comparten entre las propias instituciones y con la ciudadanía, dado su impacto en los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción. Los informes detallados se incluyen en el anexo[3] correspondiente a este Informe.

En relación con las materias de competencia del Sistema, las acciones se agrupan en cinco procesos establecidos en el artículo 6 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato: prevención, detección, investigación, sanción, y fiscalización y control de recursos públicos.

Adicionalmente, se integran otras acciones relevantes consideradas buenas prácticas o derivadas de la participación en instancias estatales, regionales o nacionales. Este ejercicio refleja el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. A continuación, se presentan los resultados de las instituciones que conforman el Comité Coordinador, de acuerdo con los procesos descritos.

5.1 Prevención

La corrupción es una problemática estructural, multifactorial y compleja. Por ello, enfrentarla requiere estrategias que no solo atiendan sus manifestaciones visibles, sino también las causas que la originan. Solo con un enfoque integral que combine la prevención, detección, investigación, sanción y fiscalización —procesos señalados en el artículo 6 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato— se podrá avanzar hacia un sistema público más sólido y confiable, que promueva la integridad y la transparencia a largo plazo.

En este marco, y con el propósito de prevenir posibles faltas administrativas y hechos de corrupción, las instituciones que integran el Comité Coordinador desarrollan acciones orientadas al fortalecimiento de los sistemas de control interno y la gestión de riesgos. Estas medidas no solo permiten identificar y mitigar riesgos, sino también desincentivar conductas indebidas, generando entornos más transparentes y menos vulnerables a prácticas corruptas, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 10, fracción VII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, que mandata la coordinación con autoridades de fiscalización, control y prevención.

3 Anexo 2. Informes de los integrantes del Comité Coordinador del SEA.

A continuación, se presentan las acciones específicas realizadas en materia de prevención por cada integrante del Comité Coordinador, enfocadas en robustecer los sistemas institucionales y garantizar una administración pública más eficiente, ética y cercana a la ciudadanía.

Acciones de prevención del Comité de Participación Ciudadana

El Comité de Participación Ciudadana constituye un componente del Sistema Estatal Anticorrupción que contribuye a incorporar la perspectiva ciudadana en sus trabajos, mediante la generación de propuestas, la vinculación entre sociedad e instituciones y su participación técnica en los espacios de coordinación del Sistema. En este marco, las acciones que se presentan a continuación dan cuenta de su contribución a los trabajos desarrollados durante el periodo que se informa.

La prevención de la corrupción requiere actuar antes de que los riesgos se traduzcan en prácticas contrarias a la integridad pública. Supone generar información, fortalecer capacidades, promover la participación ciudadana, facilitar herramientas y construir condiciones institucionales que permitan identificar problemáticas, intervenir oportunamente y fortalecer una cultura de integridad.

Bajo esta perspectiva, durante el periodo que se informa, el Comité de Participación Ciudadana desarrolló más de 250 actividades orientadas al cumplimiento de sus atribuciones y objetivos institucionales. Conferencias, capacitaciones, sesiones, reuniones de trabajo, mesas de análisis, acciones de vinculación y ejercicios de participación ciudadana formaron parte de una agenda dirigida a fortalecer la prevención y el involucramiento de distintos sectores en el combate a la corrupción.

Más allá del número de actividades realizadas, el trabajo desarrollado respondió a una premisa fundamental: la prevención no depende de una acción aislada ni corresponde exclusivamente a las instituciones públicas. Se construye a partir de la información, el conocimiento, la coordinación institucional, la organización social y la existencia de mecanismos que permitan a la ciudadanía participar de manera efectiva en los asuntos públicos.

Una parte sustantiva de este esfuerzo se concentró en fortalecer las condiciones necesarias para dar continuidad al trabajo del propio Comité. Durante el periodo se realizaron más de 160 actividades de organización interna, relacionadas con la planeación, coordinación, seguimiento de acuerdos, preparación de actividades, elaboración y revisión de documentos, vinculación institucional y seguimiento de proyectos.

Estas tareas permitieron sostener y articular distintas iniciativas relacionadas con la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación, la protección de personas denunciantes, la innovación y el fortalecimiento institucional. De esta manera, la organización interna constituyó un componente indispensable para transformar propuestas y acuerdos en acciones concretas.

Entre los proyectos, acciones e iniciativas a los que se dio seguimiento se encuentran el acompañamiento a denuncias ciudadanas; el incremento del número de integrantes de la Red de Participación Ciudadana por la Honestidad; los ejercicios de transparencia proactiva de las actividades del CPC; la emisión y difusión de los Reportes Mensuales de Avance con lenguaje claro; la Escuela Ciudadana Anticorrupción; las formas de seguimiento del Programa Estatal Anticorrupción; la generación de un canal de contacto directo entre la ciudadanía y el CPC; el Índice de Transparencia Municipal en Guanajuato; IA Denuncia; el libro sobre caja de herramientas ciudadanas para el combate a la corrupción; los Lineamientos y el Programa de Acción de la Red Ciudadana por la Honestidad; las microcredenciales; así como la propuesta de protocolo de actuación de autoridades investigadoras con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y protección de denunciantes.

Aunque cada una de estas iniciativas atiende problemáticas y destinatarios distintos, en conjunto comparten una finalidad: fortalecer las condiciones para que la participación ciudadana pueda traducirse en prevención, vigilancia e incidencia en los asuntos públicos.

La formación y el desarrollo de capacidades constituyeron otra de las vertientes centrales de la estrategia de prevención. Una ciudadanía que conoce sus derechos, que identifica los mecanismos disponibles para participar y que comprende el funcionamiento de las instituciones, cuenta con mejores condiciones para vigilar, preguntar, denunciar y exigir rendición de cuentas. De la misma manera, las personas servidoras públicas requieren herramientas que les permitan reconocer riesgos, incorporar criterios de integridad y fortalecer el ejercicio de sus responsabilidades.

Con este propósito, durante el periodo se realizaron más de 60 actividades de capacitación, sensibilización y formación, dirigidas a estudiantes, jóvenes, personas servidoras públicas, integrantes de organizaciones ciudadanas, sector empresarial, academia y sociedad en general.

Los temas abordados reflejan el carácter transversal de la prevención: ética pública, participación ciudadana, transparencia, responsabilidades administrativas, derechos humanos, perspectiva de género, protección a personas denunciantes, compras públicas, inteligencia artificial y mecanismos de vigilancia ciudadana.

El trabajo con estudiantes y juventudes permitió acercar la reflexión sobre corrupción e integridad a espacios de formación ciudadana. Actividades como “Derecho a una vida sin corrupción”, “Jóvenes contra la corrupción: participar para transformar”, las capacitaciones dirigidas a estudiantes universitarios, el intercambio de mecanismos de participación ciudadana de las juventudes y los cursos sobre derechos humanos y participación ciudadana contribuyeron a fortalecer el conocimiento sobre las posibilidades de intervención de las nuevas generaciones en los asuntos públicos.

En el ámbito del servicio público, las actividades se orientaron al fortalecimiento de conocimientos y herramientas vinculadas directamente con el ejercicio de las funciones institucionales. Se desarrollaron acciones sobre ética pública, códigos de ética y conducta, transparencia gubernamental, responsabilidades administrativas, elección de ti-

tulares de Contralorías Municipales, protección al servidor público denunciante, perspectiva de género en los procedimientos de responsabilidades administrativas e inteligencia artificial aplicada a las funciones de las contralorías municipales.

La prevención también se vinculó con ámbitos específicos de la gestión pública. Las conferencias y espacios de formación sobre compras públicas y derechos humanos, planes anticorrupción en contrataciones públicas, transparencia municipal, archivos y derechos humanos, así como el análisis de mecanismos de transparencia, permitieron ampliar la discusión sobre integridad hacia procesos concretos de la administración pública.

También se incorporaron temas relacionados con los cambios tecnológicos y los nuevos desafíos para las instituciones. La inteligencia artificial formó parte de esta agenda mediante actividades dirigidas a contralorías, integrantes de la Red de CPC y otros públicos interesados en analizar sus posibilidades como herramienta para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y las funciones de control.

Otra vertiente relevante fue el fortalecimiento de conocimientos relacionados con la protección de las personas denunciantes. Los cursos sobre protección al servidor público denunciante y las actividades relacionadas con protocolos de protección buscaron acercar información y herramientas que permitan conocer los mecanismos disponibles para presentar denuncias y recibir acompañamiento.

De igual forma, la perspectiva de género y los derechos humanos estuvieron presentes en distintas actividades de formación y sensibilización. Talleres de planeación con enfoque de derechos humanos, capacitaciones sobre perspectiva de género en procedimientos de responsabilidad administrativa, actividades relacionadas con los derechos de las mujeres y la presentación del Manual Práctico para la Aplicación de la Perspectiva de Género permitieron ampliar los enfoques desde los cuales se aborda la prevención y el combate a la corrupción.

La vinculación con otras instituciones y sectores permitió ampliar el alcance de estas acciones. Durante el periodo se desarrollaron actividades con instituciones académicas, organizaciones ciudadanas, integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, observatorios de la ciudadanía y otros Comités de Participación Ciudadana del país. Los intercambios con los CPC de Quintana Roo, Yucatán y Baja California Sur propiciaron espacios para compartir conocimientos, herramientas y experiencias vinculadas con la participación ciudadana y la integridad pública.

A esta agenda se sumaron foros, conversatorios, presentaciones de libros, conferencias académicas, el Diplomado en Combate a la Corrupción 2026, los Diálogos Anticorrupción, el foro “México y Colombia: aliados contra la corrupción” y el Programa de Verano Anticorrupción 2026, mediante los cuales se generaron espacios de formación, intercambio y reflexión sobre distintos componentes de la prevención y el combate a la corrupción.

Consideradas de manera individual, estas acciones representan actividades de capacitación, vinculación, coordinación o participación. Analizadas en conjunto, permiten identificar una estrategia de prevención orientada a fortalecer tres capacidades: comprender, participar y actuar.

Comprender los riesgos y mecanismos relacionados con la corrupción; participar de manera informada y organizada en los asuntos públicos; y contar con herramientas que permitan transformar esa participación en vigilancia, denuncia, propuestas e incidencia.

En este sentido, las actividades desarrolladas durante el periodo representan no solamente un indicador de gestión, sino la expresión de un esfuerzo sostenido por fortalecer las capacidades institucionales y ciudadanas necesarias para la prevención de la corrupción.

La experiencia desarrollada durante este periodo reafirma una convicción que ha orientado el trabajo del Comité: prevenir la corrupción requiere instituciones capaces de abrir espacios, proporcionar herramientas y generar condiciones para que una ciudadanía informada y organizada pueda participar activamente en la construcción de la integridad pública.

Recomendaciones No Vinculantes propuestas por el CPC

En ejercicio de la atribución prevista en el artículo 23, fracción XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el CPC formuló y presentó en la Comisión Ejecutiva los proyectos de dos Recomendaciones No Vinculantes, aprobadas por unanimidad de votos de los integrantes del Comité Coordinador en su Quinta Sesión Extraordinaria del 30 de septiembre de 2025:

- RNV en materia de Contrataciones Públicas para evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS) (Acuerdo CCSE/005/2025), dirigida a 37 ayuntamientos, para que verifiquen que sus proveedores no aparezcan en los listados del SAT (artículos 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación) e institucionalicen dicha verificación en sus manuales, capacitación y auditorías.
- RNV para la mejora de la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato (Acuerdo CCSE/006/2025), dirigida a 46 municipios, para que revisen sus contratos vigentes, documenten las sanciones aplicadas a contratistas y notifiquen las irregularidades a la instancia estatal que administra el Padrón.

El origen, la justificación y el contenido de ambas Recomendaciones se detallan en el apartado 7 del presente Informe, y su seguimiento en el apartado 4.3.3.

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

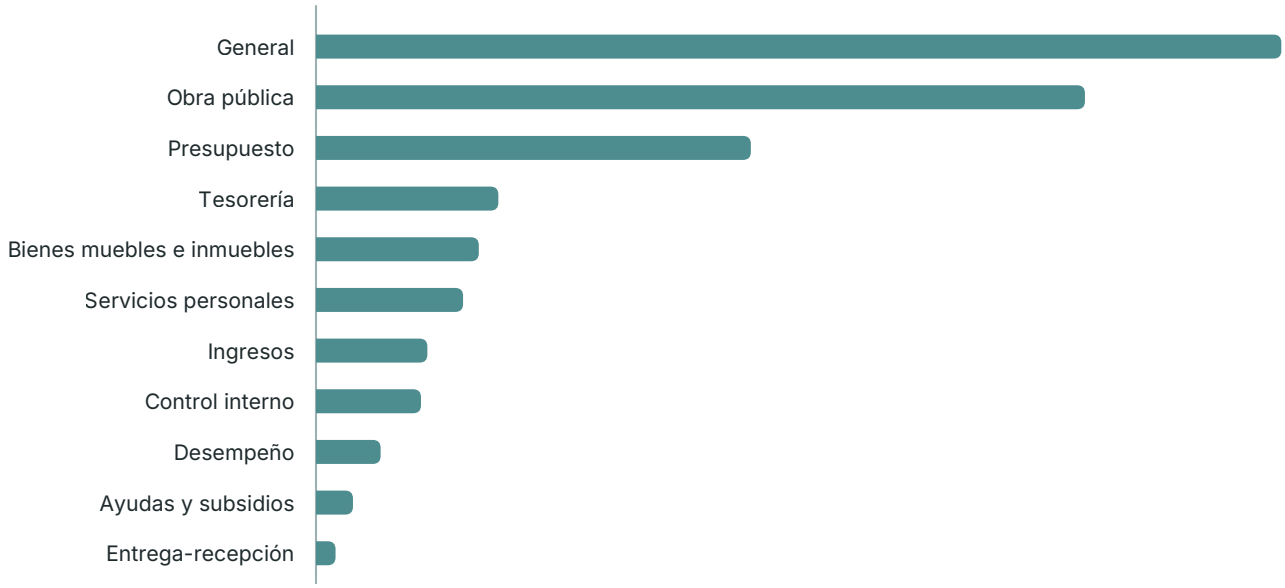
Asesoría y transparencia

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, con la finalidad de promover el correcto ejercicio de la gestión pública local, ofrece sus conocimientos técnicos y experiencia en diversos temas del quehacer público.

Durante el periodo que se informa se atendieron un total de 128 consultas, de las cuales la totalidad se recibieron y atendieron por medio de la plataforma Auditor en Línea.

Figura 11. Asesorías atendidas en la plataforma Auditor en Línea.

Asesorías atendidas



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Con el fin de transparentar y garantizar el acceso a la información generada en el desarrollo de la función pública de esta Auditoría Superior, durante el periodo que se informa se atendieron un total de 80 solicitudes de acceso a la información.

Programa de fortalecimiento a la gestión pública

Con el propósito de fortalecer la gestión pública desde un enfoque preventivo, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) implementó el Programa de Fortalecimiento a la Gestión Pública, como una herramienta innovadora de asesoría técnico-preventiva en tiempo real dirigida a los entes públicos. A través de este programa se

brinda acompañamiento durante los procesos de planeación y adjudicación de obras públicas y adquisiciones de bienes, con la finalidad de atender dudas específicas durante su ejecución, fortalecer la administración financiera y el entorno de control interno, y contribuir a que dichos procesos se desarrollen de manera adecuada.

Durante el periodo que se informa, se realizó un acompañamiento al Municipio de León, correspondiente a la etapa de apertura de propuestas técnicas y económicas del proceso de adquisición de material eléctrico y electrónico para diversas dependencias municipales. Mediante este esquema de acompañamiento, la ASEG continúa fortaleciendo un modelo de fiscalización con enfoque primordialmente preventivo, orientado a favorecer la aplicación eficaz y eficiente de los recursos públicos y contribuir al fortalecimiento de la confianza de la sociedad en la gestión pública.

Análisis en materia normativa

Durante el periodo que se informa, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato participó en procesos de análisis, revisión y emisión de 10 opiniones técnicas sobre diversas iniciativas legislativas, a solicitud del Congreso del Estado. Estas acciones permitieron aportar criterios especializados en materias vinculadas con la fiscalización superior, el Sistema Estatal Anticorrupción, la protección de personas denunciantes y testigos de actos de corrupción, la transparencia y el acceso a la información pública, así como la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la fiscalización del gasto público, contribuyendo al análisis y fortalecimiento del marco normativo estatal.

Capacitación

Durante el periodo que se informa, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato dio continuidad a la profesionalización y capacitación como herramientas para fortalecer la función fiscalizadora y prevenir futuras observaciones. En este marco, se desarrollaron acciones tanto para el personal de la propia Auditoría como para los sujetos de fiscalización, orientadas a la actualización de conocimientos, la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de capacidades para una adecuada gestión pública.

Como parte de los Programas Anuales de Capacitación Externa 2025 y 2026, la ASEG desarrolló jornadas de capacitación y orientación técnica dirigidas a públicos específicos de los sujetos de fiscalización, mediante las cuales se capacitó a 6,217 personas servidoras públicas. Entre los temas abordados se encuentran integridad y control interno; prevención y detección de irregularidades en la gestión pública; indicadores estratégicos y evaluación; integración de la cuenta pública; información financiera; herramientas para prevenir observaciones y fortalecer la gestión pública; control del gasto público; responsabilidades administrativas graves y debido proceso, así como contratación, ejecución y supervisión de obra pública.

Figura 12. Capacitación externa e interna de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.



Fuente: Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

De manera complementaria, durante el periodo que se informa, la ASEG impulsó la capacitación y actualización de su personal, registrando 824 participaciones de personas servidoras públicas en distintas actividades formativas. Estas comprendieron cursos, talleres, diplomados, licenciaturas, maestrías, certificaciones, foros y otras acciones en materias relacionadas con auditoría y fiscalización gubernamental, responsabilidades administrativas, análisis de datos, gestión documental, seguridad informática, transparencia, inteligencia artificial, combate a la corrupción, igualdad laboral y no discriminación, entre otros temas.

Otras acciones de coordinación y colaboración interinstitucional

Como parte del fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) estableció mecanismos de colaboración con instituciones de los ámbitos estatal y federal. El 19 de enero de 2026, suscribió con el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato un Convenio Marco de Coordinación, Vinculación y Colaboración en Materia Tecnológica, orientado a desarrollar mecanismos de cooperación técnica y tecnológica, así como al intercambio de experiencias, buenas prácti-

cas e información. El instrumento contempla también el establecimiento de canales formales de comunicación, asistencia técnica y orientación institucional, en el ámbito de las respectivas atribuciones de ambas instituciones.

Además, el 29 de junio de 2026, la ASEG suscribió con la Auditoría Superior de la Federación un Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado, mediante el cual se estableció un marco de colaboración para fortalecer la fiscalización de los recursos públicos de origen federal. El convenio contempla el trabajo coordinado mediante metodologías y criterios de auditoría, tecnologías de información homologadas, estándares similares, capacidades técnicas y mecanismos de intercambio de información, además de acciones de capacitación y promoción de una gestión eficiente del gasto federalizado.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

En el marco de las atribuciones de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato, la prevención constituye un componente fundamental para el fortalecimiento de la integridad institucional, la promoción de la cultura de la legalidad y la consolidación de los mecanismos orientados a prevenir actos de corrupción.

Durante el periodo que se informa, se desarrollaron diversas acciones encaminadas a fortalecer las capacidades del personal, promover el conocimiento y observancia de los principios y valores que rigen el servicio público, así como reforzar los mecanismos institucionales de control, evaluación y rendición de cuentas.

En este sentido, el personal adscrito a esta Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción recibió un total de 23 capacitaciones en el periodo que se informa, con el objetivo de reforzar conocimientos, responsabilidades y buenas prácticas en el ejercicio de sus funciones, entre las que destaca la certificación en el “Bootcamp in Trial Advocacy”, en litigación oral, crimen organizado transnacional y corrupción estructural en la ciudad de Mérida, Yucatán, organizado por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, la Academia de Litigación y el Washington College of Law American University, y la certificación internacional impartida por el Centro Nacional de Estudios sobre el Terrorismo y su Financiamiento mediante el programa de Inteligencia e Investigación Criminal Aplicada al Combate de la Corrupción y su Convergencia con Amenazas Híbridas de Alto Impacto.

En materia de acceso a la información y rendición de cuentas, se dio contestación a un total de 25 informes solicitados mediante la Unidad de Transparencia.

Como parte de las actividades derivadas de la presidencia de la CONAFA, que actualmente ejerce el Mtro. Marco Antonio Medina Torres, la Fiscalía General del Estado de Guanajuato fue sede de la VIII Cumbre de Fiscales Anticorrupción. A diferencia de las ediciones anteriores, esta fue la primera a la que asistió la mayoría de fiscales antico-

rrupción, con la participación de 30 Titulares de las Fiscalías Anticorrupción, entre ellos la Dra. María de la Luz Mijangos Borja, titular de la Fiscalía Especializada en materia de Combate a la Corrupción de la Federación, quien participó con la ponencia magistral: "La Importancia del Combate a la Corrupción", así como en la mesa de trabajo: "La importancia de la colaboración entre autoridades; no solo para combatir la corrupción, también la impunidad".

Se contó con la presencia del Coronel Paolo Brucato, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Autoridad Superior de la Federación, quien compartió el tema: "Importancia del Combate a la Corrupción en Italia y en el mundo". Se llevó a cabo el panel: "Buenas prácticas para combatir la corrupción", con la participación del Diputado Federal Javier Herrera Borunda, Secretario de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Autoridad Superior de la Federación, el diputado local Mtro. Juan Carlos Romero Hicks y el Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua Mtro. Abelardo Valenzuela. Además, se llevó a cabo la ponencia "Enfoque Integral de UNODC para prevención y combate a la corrupción" impartida por el Mtro. Andrés Páris Ramírez Lara, Coordinador de Seguridad Pública y Anticorrupción de UNODC México.

Por otro lado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción participó en el Congreso "Género y Fiscalías" organizado por la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Academia Interamericana de Derechos Humanos y la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). Como parte de estas actividades, también se llevaron a cabo las tomas de protesta de la titularidad de las distintas comisiones que integran la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción. Igualmente, se generó un espacio de diálogo entre las fiscalías para compartir experiencias y analizar los retos actuales, con el objetivo de fortalecer las estrategias en el combate a la corrupción.

El personal de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción brindó diversas capacitaciones en materia de Código de Ética, Código de Conducta y Anticorrupción al personal de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Como resultado de lo anterior fueron capacitadas 540 personas servidoras públicas con la finalidad de promover la cultura de la legalidad y dotar de estrategias anticorrupción en todas las áreas.

En este sentido, las acciones realizadas reflejan el compromiso permanente de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción con la prevención de conductas contrarias a la legalidad y a los principios que deben regir el servicio público, contribuyendo a generar condiciones institucionales que favorezcan el desempeño ético, transparente y responsable de quienes integran esta Fiscalía Anticorrupción.

Secretaría de la Honestidad

- Se capacitaron un total de 8 mil 475 personas servidoras públicas de la Administración Estatal en modalidades presencial, virtual y autogestiva. En estos cursos, se abordaron diversos temas a través de los cursos que integran el Modelo de Capacitación y Competencias de Integridad, entre los que destacan:

 1. Código de Ética y Honestidad: principios para el servicio público.

 2. Reglas de Integridad: Pautas de comportamiento.

 3. Conflicto de Interés y Gestión Ética.

 4. Ética e Inteligencia Artificial.

 5. Funciones y actuación del Comité Interno de Ética.

 6. Mecanismo anticorrupción basado en la integridad.

 7. Trabajo en equipo.

- Se elaboró el microcurso autogestivo "Código de Ética y Honestidad", destinado a su incorporación en la plataforma Campus Guanajuato, administrada por la Secretaría de Finanzas, como una alternativa de formación que permitirá ampliar la cobertura y disponibilidad de contenidos en materia de ética e integridad pública.

- Se realizaron jornadas de capacitación en los municipios de Manuel Doblado y Coroneo, en las que participaron 396 personas servidoras públicas, abordando los temas de Conflicto de Interés; Ética, Desafíos y Estrategias; Mecanismo Anticorrupción basado en Integridad; y Trabajo en Equipo, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y capacidades para el ejercicio de sus funciones.

- En coordinación con la Comisión Permanente de Contralores Estado – Federación, específicamente con la Contraloría del Estado de Durango:

 1. En el periodo del 28 de septiembre al 2 de noviembre, se cursó el Seminario de Auditoría Gubernamental (SAG) 2025 nivel avanzado, versión virtual, acreditando 59 participantes.

 2. En el periodo del 13 de abril al 17 de mayo, se cursó el Seminario de Auditoría Gubernamental (SAG) 2026 nivel básico, versión virtual, acreditando 107 participantes.

 3. En el periodo del 1 de junio al 5 de julio, se cursó el Seminario de Auditoría Gubernamental (SAG) 2026 nivel intermedio, versión virtual, acreditando 81 participantes.

- Se capacitó a 745 personas servidoras públicas, provenientes de la Administración Pública Municipal, organismos autónomos, dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como de los Poderes del Estado, fortaleciendo sus conocimientos y capacidades técnicas, en materia de:

Tabla 9. Capacitación a personas servidoras públicas.

NOMBRE DEL CURSO	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado	43
Control Interno	308
Calificación de las faltas administrativas	46
Faltas administrativas no graves y sus sanciones	134
La Etapa de Investigación	76
Planeación y Ejecución de auditorías a los fondos y programas federalizados	55
Entrega Recepción de la Obra Pública	43
Proceso secuencia de la Obra Pública	40

Fuente: Elaboración propia con registros de la Secretaría de la Honestidad.

Ética

- Se aplicó la Encuesta Interna de Medición de la Gestión Ética Gubernamental a las personas servidoras públicas. Durante el ejercicio 2025, se obtuvo una calificación promedio de 92.45, lo que permitió identificar el nivel de percepción respecto de la ética, la integridad y la prevención de conflictos de interés en el servicio público.
- Se aplicó la Encuesta de Percepción Ciudadana en materia de Ética Gubernamental a 3 mil usuarios que acudieron a las oficinas del Gobierno del Estado de Guanajuato para la gestión de trámites y servicios, con la finalidad de conocer la opinión de la ciudadanía respecto de la actuación ética e íntegra en el servicio público e identificar áreas de oportunidad para fortalecer la confianza en las instituciones estatales.
- En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el 9 de diciembre de 2025 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Código de Ética y Honestidad de la Administración Pública Estatal.
- Se realizó el evento denominado “Encuentro por la Honestidad”, en el que se entregaron 111 reconocimientos a personas servidoras públicas que destacaron durante el ejercicio 2025 por su ética, integridad y honestidad en el ente público al cual se encuentran adscritas.
- Se difundió la Guía de Prevención de Conflictos de Interés entre los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, como mecanismo para prevenir, identificar y atender posibles conflictos de interés, promoviendo un servicio público imparcial, íntegro y transparente, en beneficio del interés público.

Control interno

- Durante el periodo **se recibieron 138 mil 274 declaraciones patrimoniales y de intereses**, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Se supervisaron **2 mil 586 actos de entrega-recepción** de personas servidoras públicas de acuerdo con el Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública Estatal.

Poder Judicial del Estado

- Solicitudes de acceso a la información: 690 tramitadas y resueltas.
- Capacitación a personas servidoras públicas (Interna + Externa): En el periodo que se informa se llevaron a cabo 199 actividades realizadas a lo largo de 4,913 horas, se capacitó a un total de 10,911 personas, tanto personas servidoras públicas como externas.
- Declaraciones patrimoniales y de intereses: Se recibieron un total de 4,416, de las cuales 485 fueron iniciales, 3,571 de modificación y 360 finales.
- Entrega-recepción de personas servidoras públicas: En el periodo informado se realizaron 441 actos de entrega-recepción.
- Acciones realizadas para recibir denuncias y quejas: En la Contraloría del Poder Judicial se gestionaron 441 casos mediante la recepción de quejas y denuncias tanto a través de buzones electrónicos como de manera presencial. A este número se deben añadir las quejas y denuncias presentadas directamente ante el Consejo del Poder Judicial, así como aquellas que fueron iniciadas de oficio por este Órgano Colegiado.
- Evaluaciones al desempeño: Se llevaron a cabo un total de 5 evaluaciones al desempeño.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

En el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato continuó impulsando acciones de capacitación y profesionalización orientadas a promover la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de actos de corrupción. A través del Instituto de la Justicia Administrativa se desarrollaron actividades académicas, espacios de actualización y alianzas institucionales dirigidas tanto a personas servidoras públicas como a la comunidad jurídica, con el propósito de generar conocimientos y mejores prácticas para el ejercicio de la función pública.

Como parte de esta estrategia, se establecieron alianzas académicas con el Congreso del Estado de Guanajuato, la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, la Universidad de Guanajuato, la Academia de Derecho Fiscal del Estado de Guanajuato y la Casa de los Saberes Jurídicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Estos mecanismos de colaboración permiten desarrollar actividades de formación, investigación, capacitación y difusión del conocimiento jurídico, ampliando las capacidades institucionales para una actuación pública apegada a la legalidad y la integridad.



Foto: Actividad académica de capacitación y profesionalización del Tribunal de Justicia Administrativa.



Foto: Inicio del Diplomado de Alta Especialización: Integridad en la Contratación Pública y Defensa en el Derecho Disciplinario.

En materia de profesionalización, destaca el inicio del Diplomado de Alta Especialización: Integridad en la Contratación Pública y Defensa en el Derecho Disciplinario, desarrollado por el Tribunal, a través del Instituto de la Justicia Administrativa, y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. Esta acción, incorpora-

da a la Agenda de Aprendizaje 2026 del SEA, está orientada a fortalecer los conocimientos, capacidades y buenas prácticas de quienes participan en la función pública, particularmente en ámbitos relacionados con la contratación pública, la integridad y las responsabilidades administrativas.

Además, el Tribunal mantuvo acciones permanentes en el marco de su Política de Integridad y Ética Pública, entre ellas la difusión de los principios y valores del servicio público contenidos en su Código de Ética y Conducta. A ello se sumó la profesionalización del personal del Órgano Interno de Control mediante cursos y jornadas relacionados con perspectiva de género en los procedimientos de responsabilidades administrativas, contraloría social, prevención de observaciones, auditoría gubernamental, control del gasto público, evaluación de intervenciones públicas y presupuesto basado en resultados.

En materia de declaraciones de situación patrimonial y de intereses, se recibieron 27 declaraciones iniciales y 26 declaraciones de conclusión. En mayo de 2026, el Tribunal alcanzó el 100% de cumplimiento de las personas obligadas a presentar su declaración de modificación patrimonial, con un total de 238 declaraciones recibidas. Del mismo modo, se mantuvieron en ejecución 15 revisiones de evolución patrimonial de personas servidoras públicas adscritas al Tribunal, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

En materia de transparencia y acceso a la información pública, durante el periodo se recibieron y atendieron 136 solicitudes de acceso a la información y se celebraron 5 sesiones ordinarias y 21 extraordinarias del Comité de Transparencia. En las verificaciones correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025, el Tribunal obtuvo 100% de cumplimiento en la publicación y actualización de sus obligaciones de transparencia; además, al 5 de septiembre de 2026 se encontraban disponibles en su portal 43 mil 642 versiones públicas de sentencias, con la totalidad de los registros actualizados.

En materia de gestión documental y archivos, se formalizaron 31 transferencias primarias, mediante las cuales ingresaron 4 mil 137 expedientes al archivo de concentración, y se iniciaron nueve procedimientos de disposición documental. El Tribunal obtuvo además el primer lugar en la categoría de cumplimiento normativo del Premio al Mérito Archivístico Guanajuato 2025 y alcanzó un resultado de 100% de coincidencia en la verificación realizada por el Archivo General de la Nación respecto de la información reportada en el Registro Nacional de Archivos.

Como parte de la mejora de la gestión documental, se puso en marcha la segunda etapa del Sistema de Gestión Documental, mediante la sistematización de los procedimientos de transferencias primarias y disposición documental, lo que permite abarcar el ciclo de vida de los documentos y facilitar su control y trazabilidad. Igualmente, se brindaron 83 asesorías a responsables de Archivo de Trámite y personal del Tribunal y se realizaron visitas a 26 unidades administrativas para impulsar prácticas archivísticas homologadas y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión do-

cumental y administración de archivos. En materia de capacitación, se formó a 15 personas servidoras públicas de nuevo ingreso, al personal de la Sala Especializada y a 50 personas en el uso de la segunda etapa del Sistema de Gestión Documental.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región I

En materia de prevención se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizaron 247 capacitaciones a personas servidoras públicas en Código de Ética y Responsabilidades Administrativas.
- 409 personas servidoras públicas capacitadas.
- 4,199 Declaraciones Patrimoniales.
- 46 procesos de Entrega – Recepción.
- 123 Verificaciones a la Obra Pública realizadas.
- 65 Supervisiones de la Entrega-Recepción de la Obra Pública
- 42 Programas de Contraloría Social.
- 64 Verificaciones de cumplimiento de la Obra Pública.
- 14 Recomendaciones ciudadanas a programas sociales.
- 64 Capacitaciones a personas servidoras públicas en materia de contraloría social.
- 333 Capacitaciones a beneficiarios de programas en materia de contraloría social.
- 13 Procesos de licitación supervisados.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región II

- 11,499 personas servidoras públicas capacitadas en materia del Código de Ética y Responsabilidades administrativas.
- Se recibieron 9,002 declaraciones patrimoniales.
- Se supervisaron 334 procesos de entrega-recepción.
- Se ejecutaron 696 verificaciones a la obra y la administración públicas.
- Se supervisaron 411 procesos de licitación.
- Se realizaron 1,955 supervisiones de entrega-recepción de obra pública.
- Se supervisaron 130 programas de contraloría social.
- Se realizaron 413 verificaciones de cumplimiento de la Obra Pública por contraloría social.
- Se llevaron a cabo 17 recomendaciones ciudadanas a programas sociales.

- Se capacitó a 26 personas servidoras públicas en materia de contraloría social.
- Se capacitó a 225 personas beneficiarias de programas en materia de contraloría social.
- Se emitieron 716 resultados de la encuesta de medición de la gestión ética gubernamental.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región III

- 299 personas servidoras públicas capacitadas.
- 42 Capacitaciones a personas servidoras públicas en contraloría social.
- 27 Personas guanajuatenses capacitadas en contraloría social.
- 2 Programas de contraloría social.
- 177 Verificaciones de cumplimiento de la contraloría social en la Obra Pública.
- 11,178 Declaraciones patrimoniales y de intereses.
- 163 procesos de entrega-recepción de personas servidoras públicas.
- 22 Procesos de licitación pública supervisados.
- 372 Verificaciones físicas y/o documentales a la Obra Pública.
- 190 procesos de entrega-recepción de obra pública supervisados.
- 55 Acciones respecto a la gestión de la ética gubernamental.
- 177 Acciones respecto al control interno.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región IV

En materia de prevención se realizaron las siguientes acciones:

- 134 capacitaciones a personas servidoras públicas.
- 135 personas guanajuatenses capacitadas en contraloría social.
- 27 programas de contraloría social.
- 5,101 declaraciones patrimoniales (Inicial, Modificación, Conclusión).
- 902 procesos de entrega-recepción.
- 31 procesos de licitación supervisados.
- 111 Verificaciones físicas y/o documentales a la Obra Pública.

5.2 Detección

Comité de Participación Ciudadana

Durante el periodo que se informa, el Comité de Participación Ciudadana dio seguimiento permanente a las solicitudes recibidas en el marco de sus atribuciones, procurando que cada asunto fuera canalizado y atendido de manera oportuna, conforme a la naturaleza de la petición y a las competencias de las instancias involucradas.

En el desarrollo de este ejercicio, se turnaron nuevas solicitudes para su atención y seguimiento, realizando las gestiones necesarias para su canalización ante las autoridades o instituciones competentes. Estas acciones permitieron mantener una comunicación institucional orientada a facilitar la atención de los asuntos planteados y dar continuidad a cada solicitud.

El Comité mantuvo el seguimiento de solicitudes que permanecen en proceso, respecto de las cuales se continuaron realizando las gestiones correspondientes. El seguimiento de estos asuntos implicó mantener comunicación con las instancias involucradas, verificar avances, solicitar información cuando fue necesario y dar continuidad a las acciones encaminadas a su atención y, en su caso, conclusión.

Este mecanismo de seguimiento constituye una herramienta importante para fortalecer la vinculación entre la ciudadanía y las instituciones públicas, ya que permite que las solicitudes planteadas no se limiten a una recepción inicial, sino que cuenten con acompañamiento y continuidad dentro del ámbito de competencia del Comité.

De igual manera, el seguimiento de las solicitudes permite identificar necesidades recurrentes, áreas de oportunidad y posibles obstáculos en la atención institucional, generando información útil para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y contribuir a una gestión pública más cercana, transparente y orientada a resultados.

Durante el periodo, el Comité mantuvo un 100 % de atención y seguimiento a las solicitudes recibidas, entendiendo la atención no únicamente como la conclusión de un asunto, sino también como la realización de las acciones de gestión, canalización, comunicación y seguimiento necesarias para cada caso. De esta manera, se procuró brindar continuidad a los asuntos hasta su conclusión o, cuando estos permanecieron en proceso, mantener las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes.

Indicadores

- Tres solicitudes nuevas turnadas durante el periodo para su atención y seguimiento.

- Quince solicitudes en proceso de seguimiento, respecto de las cuales se mantuvieron las gestiones correspondientes.
- 100 % de atención y seguimiento a las solicitudes recibidas, mediante acciones de canalización, gestión, comunicación y seguimiento institucional.
- Continuidad de los asuntos en proceso, mediante el seguimiento ante las instancias involucradas hasta su conclusión o mientras permanecieran pendientes de resolución.

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

Como parte de las acciones orientadas a la detección de posibles irregularidades relacionadas con el ejercicio de los recursos públicos, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG) cuenta con mecanismos que permiten recibir y canalizar información ciudadana. Entre ellos se encuentran las solicitudes, opiniones y quejas (SOQ), que pueden presentarse mediante la plataforma de Denuncia Ciudadana disponible en su sitio institucional, así como de manera física o por correo electrónico.

Durante el periodo que se informa, la ASEG recibió 87 solicitudes, opiniones y quejas, de las cuales 84 ingresaron a través de la plataforma de Denuncia Ciudadana, dos se presentaron de manera física y una mediante correo electrónico. Las SOQ estuvieron relacionadas con diversos sujetos de fiscalización de los ámbitos estatal y municipal, constituyendo un mecanismo para la recepción de información que puede contribuir al desarrollo de las funciones de fiscalización.

Aunado a estos mecanismos, durante el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026, la ASEG desarrolló acciones de investigación relacionadas con posibles faltas administrativas y hechos de corrupción. Como parte de estas actuaciones, se iniciaron 581 investigaciones y se dieron 603 vistas a Órganos Internos de Control; por otra parte, se realizaron 8 acumulaciones, se determinaron 20 conclusiones y archivos y se emitieron 111 acuerdos de incompetencia.

Derivado de las actuaciones realizadas, se presentaron 47 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) y 4 denuncias penales, mediante los cuales se dio cauce a posibles responsabilidades identificadas en el ejercicio de las atribuciones de fiscalización de la ASEG.

De igual manera, se promovieron siete denuncias de situación excepcional, además de una que se encontraba pendiente. Durante el periodo informado, seis fueron resueltas y dos permanecían en análisis; estas actuaciones involucraron a distintos sujetos fiscalizables de los ámbitos estatal y municipal.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

La detección constituye el punto de partida de la intervención institucional frente a posibles hechos de corrupción. A través de la recepción y análisis de denuncias, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción identifica conductas que pudieran constituir delitos y activa los mecanismos ministeriales correspondientes para su investigación.

Durante el periodo que se informa, se iniciaron un total de 65 carpetas de investigación, derivadas de denuncias relacionadas con posibles hechos constitutivos de delitos de corrupción. Estas investigaciones comprendieron, entre otros, los delitos de ejercicio ilícito del servicio público, enriquecimiento ilícito, peculado, uso ilícito de atribuciones y facultades, abuso de autoridad y cohecho, lo que permite dimensionar tanto el volumen de asuntos atendidos como la diversidad de conductas que fueron identificadas y sometidas al escrutinio de la autoridad ministerial.

Los resultados de este rubro dan cuenta de la capacidad institucional para recibir, identificar y canalizar oportunamente posibles hechos de corrupción, garantizando que cada denuncia sea atendida conforme al marco jurídico aplicable y contribuyendo, desde la investigación ministerial, a la exigencia de responsabilidades y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Secretaría de la Honestidad

- Se iniciaron 1 mil 887 investigaciones respecto de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas.
- En el periodo se concluyeron 1 mil 323 investigaciones respecto de conductas que puedan constituir responsabilidades administrativas.
- Se canalizaron a otra instancia 306 investigaciones, y se tiene en proceso un total de 2 mil 277 investigaciones.
- Se radicaron 124 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- En el periodo se dio seguimiento a 2 medios de impugnación en contra de resoluciones de procedimientos de responsabilidad.

Poder Judicial del Estado de Guanajuato

En materia de atención a denuncias ciudadanas y quejas, durante el periodo reportado se registraron 356 casos, de los cuales derivó el inicio de 20 procedimientos por presunta responsabilidad administrativa, relacionados con posibles faltas cometidas por personas servidoras públicas del Poder Judicial del Estado.

Adicionalmente, se presentaron 31 denuncias ante la Ombudsperson, a partir de las cuales se formularon 9 propuestas de solución, como parte de los mecanismos institucionales para la atención y resolución de los asuntos puestos a su consideración.

Como parte de las acciones de supervisión, se llevaron a cabo 179 visitas ordinarias y una visita extraordinaria a distintos órganos jurisdiccionales y unidades administrativas del Poder Judicial, contribuyendo al seguimiento de su actuación y al cumplimiento de las disposiciones aplicables.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Durante el periodo reportado, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación de Quejas de su Órgano Interno de Control, inició 27 expedientes relacionados con presuntas responsabilidades administrativas. De manera complementaria, mantuvo el monitoreo permanente de los buzones de quejas, denuncias y sugerencias instalados en las oficinas regionales de la Unidad de Defensoría de Oficio y en el edificio sede del Tribunal, con el propósito de brindar atención oportuna a los planteamientos de las personas usuarias.

En materia de auditoría y vigilancia del ejercicio de los recursos públicos, la Coordinación de Auditoría del Órgano Interno de Control mantuvo en ejecución 3 auditorías y 2 seguimientos de auditoría externa. Del mismo modo, realizó 5 revisiones relacionadas con la información financiera del tercer y cuarto trimestre de 2025, la Cuenta Pública 2025 y la información financiera del primer y segundo trimestre de 2026, como parte de las acciones orientadas a verificar la congruencia del gasto público del Tribunal con su presupuesto de egresos.

En materia de evaluación, se dio seguimiento a los indicadores de desempeño del programa presupuestario del Tribunal correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025 y al primer y segundo trimestre de 2026. Asimismo, se notificó una Evaluación de Desempeño con enfoque de resultados al programa presupuestario y se recibieron los reportes de cumplimiento de los programas de trabajo de las unidades jurisdiccionales y administrativas correspondientes al tercer periodo de evaluación de 2025, el concentrado anual de ese ejercicio y el primer periodo de evaluación de 2026.

Adicionalmente, mediante la metodología establecida para evaluar a las personas servidoras públicas que elaboran proyectos de resolución de sentencias, se realizaron evaluaciones parciales y acciones de seguimiento con base en los indicadores definidos para esta función. En el marco del Programa Anual de Trabajo 2025 se efectuaron las evaluaciones correspondientes a julio-agosto y septiembre-octubre, así como el seguimiento de noviembre-diciembre; mientras que para 2026 se realizaron las evaluaciones parciales de marzo-abril y mayo-junio.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región I

- Se recibieron 41 quejas ciudadanas (auditorías, denuncias).
- Fueron atendidas 42 quejas.
- Se da cuenta de 284 carpetas de investigación iniciadas, en proceso, canalizadas a otra instancia.
- 16 Carpetas con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- Se atendieron dos impugnaciones.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región II

- Se recibieron 4,258 quejas ciudadanas y denuncias.
- Se atendieron 529 Quejas.
- Se iniciaron 477 carpetas de investigación.
- Se concluyeron 427 investigaciones.
- Se canalizaron a otra instancia 62 investigaciones.
- Se encuentran en proceso 362 expedientes de investigación.
- 51 Procedimientos iniciados para determinar Responsabilidad Administrativa.
- 51 Autos de radicación en Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.
- Se atendieron 17 impugnaciones.
- Se realizaron 1,663 diligencias.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región III

- 951 Denuncias ciudadanas (Situación excepcional) / Quejas recibidas.
- 455 Quejas atendidas.

- 94 Investigaciones iniciadas.
- 9 Investigaciones concluidas.
- 1 Investigación canalizada a otra instancia.
- 420 Investigaciones.
- 17 Procedimientos iniciados para determinar Responsabilidad Administrativa.
- 14 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa radicados.
- 3 Impugnaciones atendidas / Propuesta de solución.
- 25 Diligencias.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región IV

- Se recibieron 169 denuncias ciudadanas / Quejas recibidas.
- Se atendieron 152 quejas.
- Se iniciaron 119 investigaciones.
- Se concluyeron 100 investigaciones.
- 110 Investigaciones en proceso (Expedientes de investigación en trámite).
- 18 Procedimientos iniciados para determinar Responsabilidad Administrativa.
- 18 IPRAs radicados.

5.3 Sanción

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG).

Durante el periodo comprendido del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato reportó el inicio de 49 procedimientos, de los cuales 14 culminaron con una sanción firme. Entre las sanciones impuestas se encuentran amonestaciones acompañadas de sanciones económicas, así como inhabilitaciones temporales por periodos que van de tres meses a un año. En uno de los casos, además de la inhabilitación temporal por tres meses, se determinó el resarcimiento por daños y perjuicios por $606,851.38; mientras que en otro se impuso una inhabilitación temporal por tres meses para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas.

En cuanto a las acciones derivadas del ejercicio de fiscalización, se impusieron 11 multas. De estas, nueve fueron remitidas al Servicio de Administración Tributaria del Estado de Guanajuato (SATEG) para la ejecución de su cobro; de las dos restantes, una fue devuelta a la Dirección que la impuso por inconsistencias en su notificación y otra fue impugnada mediante recurso de reconsideración, cuya resolución determinó revocarla.

Asimismo, se emitieron comunicaciones formales a órganos internos de control y a autoridades estatales o municipales responsables de administrar los padrones de proveedores y contratistas, respecto de presuntas irregularidades o incumplimientos detectados en el marco de las contrataciones públicas. En total, se enviaron 30 comunicados a las autoridades correspondientes.

Como parte de estas actuaciones, también se emitieron tres promociones para el ejercicio de facultades de comprobación fiscal, las cuales fueron remitidas a las instancias responsables para su atención y correspondieron a Pénjamo, Cuerámaro y el Poder Ejecutivo.

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

El combate a la corrupción exige no solo la detección temprana de conductas indebidas, sino también la investigación exhaustiva y la sanción efectiva de quienes vulneran la legalidad. En este periodo, los esfuerzos institucionales se han enfocado en fortalecer el desarrollo de la investigación para alcanzar resultados positivos.

Las sanciones obtenidas en el marco de las investigaciones representan un avance tangible en la lucha contra la impunidad y envían un mensaje claro de que ninguna conducta contraria a la ley será tolerada. El presente informe expone los resultados alcanzados, reflejo del trabajo coordinado, del rigor técnico-jurídico aplicado en cada caso y de la determinación por salvaguardar la confianza ciudadana en las instituciones.

En el periodo en el que se informa se judicializaron un total de 26 carpetas de investigación, se solicitaron tres órdenes de aprehensión, se obtuvieron 11 vinculaciones a proceso, destaca la vinculación a proceso en la cual se impuso prisión preventiva oficiosa por el probable desvío de recurso público de $107,982,343.39 pesos (ciento siete millones novecientos ochenta y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos con treinta y nueve centavos). Además, se lograron 5 suspensiones condicionales a proceso y 5 procedimientos abreviados con sentencia condenatoria.

Es importante mencionar además la cantidad recuperada con motivo de la celebración de acuerdos reparatorios en el periodo que se informa es por un total de $109,635,090.05 (ciento nueve millones seiscientos treinta y cinco mil noventa pesos con cinco centavos).

Así, las cifras que se reportan en materia de sanción reflejan no solo el número de asuntos que han avanzado en el proceso penal, sino el resultado de una actuación orientada a fortalecer el Estado de Derecho, combatir la impunidad y garantizar que los actos de corrupción generen consecuencias jurídicas y, en su caso, la restitución de los daños causados al patrimonio y al interés público.

Secretaría de la Honestidad

Fueron emitidas 29 resoluciones sancionatorias derivadas de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, las cuales se encuentran aún en periodo de poder ser impugnadas.

De las 29 sanciones reportadas, 3 corresponden a amonestación pública, 9 a suspensión, 15 a inhabilitación y 2 a sanción económica. De igual manera, se reportaron 124 procedimientos iniciados, 29 procedimientos con sanción firme y 0 indemnizaciones efectivamente cobradas.

Poder Judicial del Estado

Durante el periodo que se informa, no se impusieron multas derivadas de los procedimientos correspondientes.

En materia de responsabilidades administrativas, se impusieron 12 sanciones que adquirieron firmeza y fueron ejecutadas, consistentes en la suspensión temporal del ejercicio del cargo sin goce de sueldo.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

En materia de responsabilidades administrativas, la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato recibió 327 asuntos durante el periodo reportado: 65 relacionados con responsabilidades administrativas por faltas no graves, 206 por faltas graves, 34 recursos de inconformidad y 22 recursos de reclamación. En el mismo periodo resolvió 309 asuntos, de los cuales 59 correspondieron a responsabilidades administrativas por faltas no graves, 184 a faltas graves, 18 a recursos de inconformidad, 21 a recursos de reclamación y 27 a Tocas F.G. derivados de recursos de reclamación.

Respecto de los 59 procesos administrativos instaurados contra resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas no graves, 27 concluyeron con la validez de la resolución, 29 con nulidades totales o para efectos, dos por desistimiento y uno por sobreseimiento. Entre las causas recurrentes que generaron nulidades se identificaron la indebida fundamentación y motivación, con 12 casos; la falta de fundamentación y motivación, con ocho; las formalidades esenciales del procedimiento de responsabilidad administrativa, con ocho; y la competencia, con un caso.

Por lo que corresponde a las 184 resoluciones dictadas por faltas graves, 16 estuvieron relacionadas con faltas cometidas por particulares. En siete de estos asuntos se acreditó la conducta y se impuso inhabilitación para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas y/o sanción económica; en cinco no se acreditó la falta, en tres se declaró la inexistencia de la conducta y uno concluyó en sobreseimiento.

Las 168 resoluciones restantes por faltas graves estuvieron relacionadas con conductas atribuidas a personas servidoras públicas. En 49 casos se determinó imponer una sanción, mientras que en 117 se resolvió no sancionar y en dos la Sala se abstuvo de hacerlo al actualizarse el supuesto previsto en el artículo 101, fracción II, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Entre las sanciones determinadas se registraron 5 sanciones económicas, 22 suspensiones, 27 inhabilitaciones y una destitución.

En términos generales, durante el periodo reportado, el 26.63% de las resoluciones por faltas graves concluyeron con una sanción y el 1.08% con la abstención de la Sala para sancionar; mientras que en el 63.58% de los casos se determinó la inexistencia de la conducta o no se logró acreditar la falta. Adicionalmente, de los 206 procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas graves recibidos, la Sala Especializada devolvió 14 expedientes a la autoridad correspondiente: siete por no haberse agotado la etapa de substanciación, cuatro por caducidad y tres por incompetencia.

Finalmente, en ejercicio de su competencia para conocer de los medios de impugnación derivados de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, la Sala Especializada emitió 66 resoluciones, de las cuales 48 correspondieron a recursos de reclamación y 18 a recursos de inconformidad.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región I

- Se impuso 1 multa administrativa.
- Se emitieron 556 pliegos de observaciones y recomendaciones.
- Se integraron 141 carpetas de investigación.
- Fue iniciado 1 Procedimiento.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región II

- Se iniciaron 40 expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa.
- 40 IPRA presentados/admitidos.
- Se resolvieron 19 expedientes en materia de Responsabilidad Administrativa.
- 23 Procedimientos con sanción en firme.
- Se recibieron 17 denuncias que concluyeron en sanción.
- Hubo 2 acuerdos reparatorios.

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región III

- 20 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA) iniciados.
- 9 IPRAs presentados (admisión).
- 25 Expedientes resueltos en materia de Responsabilidad Administrativa.
- 4 Resoluciones de Responsabilidad Administrativa que culminaron en sanción (PRA con sanción firme).
- 4 Denuncias recibidas y que concluyen en sanción.
- 1 Acuerdo reparatorio (Salidas alternas).

Representación de los Órganos Internos de Control de la Región IV

- 18 Expedientes de Presunta Responsabilidad Administrativa (EPRA).
- 18 IPRA presentados (admisión).
- 5 Expedientes resueltos en materia de Responsabilidad Administrativa.
- 5 Resoluciones de Responsabilidad Administrativa que culminaron en sanción (PRA con sanción firme).

5.4 Fiscalización y control de los recursos públicos

Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

La Auditoría Superior del Estado de Guanajuato (ASEG), en el ejercicio de sus atribuciones de fiscalización y control de los recursos públicos, lleva a cabo revisiones de cuenta pública, auditorías y evaluaciones de desempeño, así como auditorías integrales y específicas. Estas acciones permiten examinar el ejercicio de los recursos públicos y generar elementos para identificar áreas de mejora, formular observaciones y recomendaciones, y fortalecer la rendición de cuentas de los sujetos de fiscalización.

Durante el periodo que se informa, la actividad fiscalizadora comprendió tanto la continuidad de los trabajos correspondientes al Programa General de Fiscalización (PGF) 2025 como el desarrollo del PGF 2026. En conjunto, se emitieron 121 órdenes de inicio, 57 pliegos de observaciones y recomendaciones, se notificaron 112 informes de resultados a los sujetos de fiscalización y se presentaron 120 informes de resultados al Congreso del Estado, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 10. Resumen general de la actividad de fiscalización de la ASEG.

ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	CONTINUIDAD PGF 2025	PGF 2026	TOTAL
Órdenes de inicio	1	120	**121**
Pliegos de observaciones y recomendaciones	39	18	**57**
Informes de resultados notificados al sujeto de fiscalización	106	6	**112**
Informes de resultados presentados al Congreso del Estado	117	3	**120**

Fuente: Elaboración propia con base en los registros de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Secretaría de la Honestidad

Contraloría social

Durante el periodo reportado se capacitó tanto a 769 personas servidoras públicas como a 3 mil 284 personas de la ciudadanía guanajuatense en materia de contraloría social y sus generalidades, mediante modalidades presencial y virtual. Estas acciones

fortalecen las capacidades institucionales y, al mismo tiempo, promueven la participación de la ciudadanía en la vigilancia y rendición de cuentas, consolidando una cultura de corresponsabilidad en el uso de los recursos públicos.

En forma paralela, se mantiene un trabajo permanente con diversos programas de contraloría social, entre los que destacan Agentes 00 Trampas, Contralores Juveniles, el Consejo de Contraloría Social del Estado de Guanajuato, los Programas Sociales Estatales, la Contraloría Social en la Obra Pública y la Cultura de la Denuncia Ciudadana. Estos esfuerzos contribuyen a fortalecer los canales de participación ciudadana y a generar mayor confianza en las instituciones públicas.

De igual forma, se realizaron 576 verificaciones al cumplimiento de la contraloría social en la obra pública, lo que permitió supervisar la correcta aplicación de los recursos y la calidad de las acciones ejecutadas, en beneficio de la población.

Finalmente, se incorporó a un total de 21 mil 264 personas en acciones de contraloría social, ampliando la base ciudadana involucrada en los procesos de vigilancia y consolidando una red de corresponsabilidad orientada a la prevención de la corrupción y a la mejora continua de la gestión pública.

Otras acciones

- Se efectuaron 229 análisis de información financiera y presupuestal de los entes de la administración pública estatal.
- Se participó en 552 sesiones de órganos de gobierno de la administración pública estatal.
- Se realizaron 320 verificaciones físicas y documentales a las dependencias, entidades y unidades de apoyo de la administración pública estatal.
- Se notificaron 367 informes de resultados de auditoría y 323 informes de cierre de auditorías practicadas juntamente con los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades del poder ejecutivo de la administración pública estatal.
- Se supervisaron 951 actos en materia de contrataciones públicas, dentro de los cuales se encuentran 129 procesos de licitaciones públicas.
- Se ejecutaron 4 mil 485 verificaciones físicas y/o documentales de la obra pública con las instancias ejecutoras de la misma.
- Se supervisaron 238 procesos de licitación de la obra pública con las instancias ejecutoras de la misma.
- Se supervisaron 446 eventos de entrega-recepción de obra pública con las instancias ejecutoras de la misma.
- Se realizaron 1 mil 918 pruebas de calidad a los materiales de construcción realizadas en la obra pública en proceso de ejecución.
- Se realizaron en coordinación con la Alianza de Contralorías Estado–Municipios, 2 Asambleas Plenarias, 7 Reuniones de la Comisión y 36 Reuniones Regionales.



Foto: Participantes en la 101.ª Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado–Municipios.

- El 5 de diciembre de 2025, en el marco de la 101.ª Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado-Municipios se llevó a cabo la votación para la elección de la nueva presidencia de la Alianza de Contralorías Estado-Municipios, se presentó el informe anual de actividades 2025 y se compartió una buena práctica en materia de Participación Ciudadana.



Foto: Participantes en la 101.ª Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado–Municipios.



Foto: 102.ª Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado–Municipios, celebrada en Guanajuato.

- El 9 de abril de 2026 se celebró la 102.ª Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralorías Estado – Municipios en la ciudad de Guanajuato, en donde se llevó a cabo la elección/ratificación de las personas representantes regionales ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, con ello se fortalece la operatividad técnica y la vinculación interinstitucional para asegurar una eficiente rendición de cuentas en los 46 municipios.

Adicionalmente, los trabajos de la asamblea se enriquecieron con la ponencia sobre las Reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y al Código de Ética, impartida por el Mtro. Roberto Ávila García. Este importante encuentro de coordinación fue encabezado por la Mtra. Arcelia María González González, Titular de la Se-

cretaría de la Honestidad; acompañada por el Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción; y la C.P. Laura Elena Lara Rodríguez, Presidenta de la Alianza.

XVI Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales

En el marco de las acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales y profesionalización de las autoridades municipales, la Secretaría de la Honestidad, en conjunto con la Alianza de Contralorías Estado-Municipios, llevó a cabo el XVI Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales, los días 27 y 28 de agosto de 2026. El encuentro tuvo como propósito generar un espacio de actualización, análisis e intercambio de experiencias en materia de responsabilidades administrativas, bajo el eje temático “Paradigmas y casos prácticos del Derecho Disciplinario”, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades técnicas de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras, así como a la promoción de buenas prácticas orientadas a la prevención y combate de la corrupción, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.



Foto: XVI Congreso Interestatal de Órganos Internos de Control Municipales.

Poder Judicial

En materia de fiscalización, durante el periodo reportado se llevaron a cabo 6 revisiones de la cuenta pública, como parte de las acciones de vigilancia y revisión desarrolladas por el Poder Judicial del Estado.

Igualmente, se realizaron 42 revisiones en distintos ámbitos de la gestión institucional, de las cuales 13 correspondieron a obras y servicios conexos, 10 a gasto e ingreso y 19 a gasto y contrataciones, contribuyendo al seguimiento del ejercicio de los recursos y de los procesos administrativos correspondientes.

De manera complementaria, se efectuaron 157 auditorías, todas ellas enfocadas en órganos jurisdiccionales y relacionadas con su actividad diaria, ampliando las acciones de revisión y control institucional desarrolladas durante el periodo.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

En materia de fiscalización, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, a través de la Coordinación de Auditoría de su Órgano Interno de Control, mantuvo en ejecución 3 auditorías y 2 seguimientos de auditoría externa, como parte de las acciones de vigilancia y control sobre la gestión institucional.

Del mismo modo, se mantuvo la revisión del manejo de los recursos públicos para verificar la congruencia del gasto del Tribunal con su presupuesto de egresos. Durante el periodo se realizaron 5 revisiones, correspondientes a la información financiera del tercer y cuarto trimestre de 2025, la Cuenta Pública 2025, así como la información financiera del primer y segundo trimestre de 2026.

En materia de evaluación y seguimiento del desempeño, se revisaron los indicadores del programa presupuestario del Tribunal correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2025 y al primer y segundo trimestre de 2026. Además, se notificó una Evaluación de Desempeño con enfoque de resultados al programa presupuestario y se dio seguimiento al cumplimiento de los programas de trabajo de las distintas unidades jurisdiccionales y administrativas, considerando el tercer periodo de evaluación y el concentrado anual de 2025, así como el primer periodo de evaluación de 2026.

Región II

- Se realizaron 78 revisiones de la cuenta pública.
- Se realizaron 75 revisiones diversas (POA, Obra y servicios, gasto e ingreso, contrataciones).

- Se realizaron 111 auditorías y Evaluaciones de Desempeño.
- Se realizaron 115 acciones/actividades de fiscalización (Auditorías /revisiones realizadas).
- Se realizaron 161 órdenes de inicio (Inicios de auditoría).
- Se emitieron 175 pliegos de observaciones y recomendaciones.

Región III

- 156 revisiones de cuenta pública.
- 546 Revisiones diversas (Programa Operativo Anual, Obra y servicios, gasto e ingreso, contrataciones).
- 154 Auditorías y Evaluaciones de Desempeño (Estudios de trabajo).
- 538 Acciones/actividades de fiscalización (Auditorías /revisiones realizadas).
- 118 Órdenes de inicio (Inicios de auditoría).
- 1,401 Pliegos de observaciones y recomendaciones (Revisión de Cuenta Pública, Auditorías y evaluaciones de desempeño).
- 31 Participaciones en la Comisión Permanente de Contralores Estados–Federación, Comité Rector del SEF.

06

Informe de los Órganos Internos de Control de los entes públicos

> Los procedimientos de responsabilidad administrativa y las acciones reportadas por los Órganos Internos de Control reflejan su labor en la prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción en los entes públicos.

6.1 Informe detallado de los procedimientos iniciados

En relación con la integración del presente Informe, el artículo 62 de la Ley del Sistema Estatal establece que el Secretario Técnico solicitará a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y a los Órganos Internos de Control de los entes públicos que presenten un informe detallado que contenga el porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y a cuánto ascienden, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, durante el periodo del Informe. Por lo anterior, dichos informes se integran al presente Informe Anual del Comité Coordinador en el apartado de anexos del Informe.

Los órganos internos de control de los entes públicos y la ASEG reportan, para el periodo del 6 de septiembre de 2025 al 5 de septiembre de 2026, la siguiente información respecto a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa (PRA) iniciados[4]:

Tabla 11. Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y sanciones reportadas por los Órganos Internos de Control.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO	PROCEDIMIENTOS INICIADOS	PROCEDIMIENTOS CON SANCIÓN FIRME	SANCIONES	INDEMNIZACIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS
Auditoría Superior del Estado de Guanajuato	**49**	**14**	0	$ 0.00
Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	**1**	0	0	$ 0.00
Poder Judicial del Estado de Guanajuato	**33**	**14**	**1**	**No Aplica**
Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato	**124**	**29**	0	$ 0.00
Fiscalía General del Estado de Guanajuato	**2**	**2**	**1**	$ 0.00
Instituto Electoral del Estado de Guanajuato	**3**	0	0	$ 0.00
Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato	0	0	0	$ 0.00
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato	**7**	0	0	$ 0.00
Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato	0	0	0	$ 0.00
Universidad de Guanajuato	**14**	**7**	**8**	$ 0.00

4 Anexo 3. Informes detallados presentados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los Órganos Internos de Control de los entes públicos.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO	PROCEDIMIENTOS INICIADOS	PROCEDIMIENTOS CON SANCIÓN FIRME	SANCIONES	INDEMNIZACIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0	0	0	$ 0.00
Abasolo	**1**	0	0	$ 0.00
Acámbaro	**10**	**10**	**10**	$ 0.00
Apaseo el Alto	0	0	0	$ 0.00
Apaseo el Grande	0	0	0	$ 0.00
Atarjea	0	0	0	$ 0.00
Celaya	**4**	0	0	$ 0.00
Comonfort	**4**	0	0	$ 0.00
Coroneo	0	0	0	$ 0.00
Cortazar	0	0	0	$ 0.00
Cuerámaro	0	0	0	$ 0.00
Doctor Mora	**17**	0	0	$ 0.00
Dolores Hidalgo C.I.N.	**3**	**4**	**Amonestación**	
Guanajuato	**5**	**4**	**1**	$ 0.00
Huanímaro	**3**	0	0	**No Aplica**
Irapuato	**18**	**5**	**5**	$0.00
Jaral del Progreso	0	0	0	$ 0.00
Jerécuaro	**17**	0	0	**$ 145,863.63**
León	**21**	**1**	**1**	$ 0.00
Manuel Doblado	**1**	0	0	$ 0.00
Moroleón	0	0	0	$ 0.00
Ocampo	0	0	0	$ 0.00
Pénjamo	**50**	**8**	**7**	$ 0.00
Pueblo Nuevo	0	0	0	$ 0.00
Purísima del Rincón	**4**	**3**	0	$ 0.00
Romita	0	0	0	$ 0.00
Salamanca	**1**	0	0	$ 0.00
Salvatierra	0	0	0	$ 0.00
San Diego de la Unión	0	0	0	$ 0.00
San Felipe	**8**	**3**	**3**	$ 0.00
San Francisco del Rincón	**16**	**3**	**3**	$ 0.00
San José Iturbide	**4**	0	0	$ 0.00

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO	PROCEDIMIENTOS INICIADOS	PROCEDIMIENTOS CON SANCIÓN FIRME	SANCIONES	INDEMNIZACIONES EFECTIVAMENTE COBRADAS
San Luis de la Paz	0	0	0	$0.00
San Miguel de Allende	**2**	0	0	$0.00
Santa Catarina	**6**	0	0	$0.00
Santa Cruz de Juventino Rosas	0	0	0	$0.00
Santiago Maravatío	**4**	**2**	**Amonestación privada**	$ 0.00
Silao	**6**	0	0	$ 0.00
Tarandacuao	**18**	0	0	$ 0.00
Tarimoro	0	0	0	$ 0.00
Tierra Blanca	**10**	0	**No Aplica**	$ 0.00
Uriangato	**7**	**1**	**1**	$ 0.00
Valle de Santiago	0	0	0	$ 0.00
Victoria	0	0	0	$ 0.00
Villagrán	**41**	0	**3**	$ 0.00
Xichú	**1**	**1**	**1**	$ 0.00
Yuriria	**42**	**1**	0	$ 0.00

6.2 Acciones de los Órganos Internos de Control en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción

Los Órganos Internos de Control tienen facultades de investigar, substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, para que esto se cumpla, de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es necesario que las autoridades que durante este proceso intervengan, se encuentren actualizadas, sean profesionales, éticas y, sobre todo, comprometidas con el combate a la corrupción.

El Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción surgen como respuesta de los mexicanos y los guanajuatenses a un movimiento global, con el objetivo claro de que el servicio público esté dirigido exclusivamente en beneficio de la sociedad, el combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades.

Los OIC son indispensables para hacer frente al fenómeno de la corrupción, desempeñando así un papel esencial dentro del Sistema Estatal Anticorrupción, ejecutando acciones en materia de prevención, detección, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos. Los OIC de los entes públicos que conforman el Comité Coordinador, así como las 46 Contralorías de las administraciones públicas municipales, reportan la realización de actividades tendentes a lograr los objetivos del Sistema Estatal.

Entre estas acciones el Comité Coordinador destaca el esfuerzo emprendido por todos los órganos internos de control en lo relativo a:

a) Capacitaciones a las personas servidoras públicas en declaraciones patrimoniales y de intereses, la Ley de Responsabilidades Administrativas, Ética e Integridad y vocación por el servicio, Control Interno.

b) Realización de auditorías y verificaciones de obras públicas.

c) Conformación de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública.

d) Auditorías contables, financieras, de obra pública y de desempeño.

e) Recepción y verificación de declaraciones patrimoniales y de intereses.

f) Supervisión de actos de entrega-recepción.

Desde el Comité Coordinador se enfatiza una vez más que los Órganos Internos de Control, en los tres órdenes de gobierno, constituyen y deberán constituir un vínculo fundamental entre la sociedad y el gobierno para prevenir y, en su caso, sancionar a aquellas personas dentro del servicio público y particulares vinculados con faltas administrativas y hechos de corrupción.

07

Recomendaciones No Vinculantes

Las Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador abordan las contrataciones públicas y la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública. Su origen, justificación y puntos de acuerdo permiten conocer el propósito y alcance de estas propuestas.

El artículo 62, párrafo primero de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato establece que el Informe Anual del Comité Coordinador incluirá los proyectos de Recomendaciones que soliciten los integrantes del Comité Coordinador. A continuación, se presentan las Recomendaciones aprobadas[5].

1. Recomendación No Vinculante en materia de Contrataciones Públicas para evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS) (Acuerdo No. CCSE/005/2025).

Origen y justificación

El proyecto de Recomendación No Vinculante fue presentado por el Comité de Participación Ciudadana en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, en ejercicio de la atribución prevista en el artículo 23, fracción XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y se presentó ante el Comité Coordinador en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2025.

La Recomendación tiene su origen en la problemática de las Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS), es decir, aquellas que registran y utilizan facturas de operaciones inexistentes con el propósito de reducir su carga fiscal. Estas empresas adquieren comprobantes fiscales expedidos por las Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), cuya finalidad es la emisión de facturas sin que exista una transacción real de bienes o servicios, a cambio de un porcentaje de su valor. Dichas prácticas contribuyen directamente a la corrupción y afectan la transparencia en la gestión de recursos públicos y privados.

La identificación de los contribuyentes que emiten comprobantes que amparan operaciones inexistentes corresponde al Servicio de Administración Tributaria (SAT), mediante el procedimiento previsto en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, conforme al cual se publica en el Diario Oficial de la Federación y en la página de Internet del SAT el listado de contribuyentes que no desvirtuaron la presunción; el mismo precepto obliga a quienes dieron efectos fiscales a esos comprobantes a acreditar la materialidad de las operaciones o a corregir su situación fiscal.

En el ámbito penal, el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación sanciona con prisión de dos a nueve años a quien, por sí o por interpósita persona, expida, enajene, compre o adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, y extiende la misma sanción a quien expida, enajene, compre, adquiera o dé efectos fiscales a comprobantes fiscales falsos. Cuando el delito es cometido por un servidor público, además se le destituye e inhabilita para desempeñar cargo o comisión en el servicio público.

5 Anexo 4: Se incluyen los Acuerdos CCSE/005/2025 y CCSE/006/2025 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Tanto las EFOS como las EDOS fomentan la evasión fiscal, el fraude y el lavado de dinero, y facilitan la comisión de actos ilícitos y de corrupción en los sectores público y privado; su modelo de operación se basa en la simulación y el engaño para obtener beneficios económicos ilegales.

Como antecedente, según refiere el propio Acuerdo, el 28 de octubre de 2021 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el Acuerdo No. CCSE/003/2021, mediante el cual el Comité Coordinador emitió una Recomendación No Vinculante en materia de Contrataciones Públicas para evitar la Participación y/o Contratación de EFOS. La presente Recomendación complementa dicha medida, fortaleciendo los mecanismos de prevención y control en las contrataciones de los entes públicos para asegurar que no se involucren empresas que incurran en estas prácticas, en garantía de la integridad y la transparencia en la administración de los recursos públicos.

Destinatarios y contenido

La Recomendación está dirigida a los 37 Ayuntamientos del Estado de Guanajuato que no cuentan con mecanismos de control y/o normativa en la materia, así como a aquellos que aplican diversos mecanismos de control, pero no los tienen previstos en la normativa correspondiente, de conformidad con las respuestas obtenidas a las solicitudes de acceso a la información pública realizadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Su objeto es prevenir la contratación de proveedores señalados como EDOS, para lo cual se propone a los destinatarios:

- Implementar controles internos que permitan verificar que los proveedores o potenciales prestadores de servicios no aparezcan en los listados oficiales publicados por el SAT conforme a los artículos 69-B y 69-B Bis del Código Fiscal de la Federación (este último, referido a la transmisión indebida de pérdidas fiscales).
- Incorporar dichos procedimientos de verificación en sus manuales de contratación pública, a fin de institucionalizarlos y reforzar la seguridad jurídica y la transparencia de las operaciones.
- Capacitar periódicamente al personal de compras sobre las implicaciones legales y fiscales derivadas de los artículos mencionados.
- Difundir guías y manuales internos de consulta rápida que estandaricen los criterios y procedimientos de verificación.
- Realizar auditorías periódicas que constaten el cumplimiento de estas medidas, documentando cada consulta efectuada y conservando la evidencia de las verificaciones como parte de su gestión administrativa.

Con ello, la Recomendación refuerza los mecanismos de prevención frente a los riesgos de contratar con empresas vinculadas a operaciones simuladas e impulsa la consolidación de procesos internos claros, sistematizados y normativamente respaldados, en beneficio de la integridad y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

Fundamentación y puntos de acuerdo

Con fundamento en los artículos 10, fracción IX, 11, 14, fracciones I, III, IV y IX, 15, 16 y 40, fracciones I y III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 5, 8, 9, 27, 28 y 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador emitió el Acuerdo No. CCSE/005/2025, con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se emite la Recomendación No Vinculante en materia de Contrataciones Públicas para evitar la Participación y/o Contratación de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para que, en términos de la Ley, haga del conocimiento de los destinatarios la presente Recomendación No Vinculante.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Acuerdo No. CCSE/005/2025 fue aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 30 de septiembre de 2025 mediante videoconferencia, en términos del artículo 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador, por votación unánime de los integrantes presentes. Fue certificado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva el 10 de octubre de 2025, con fundamento en los artículos 40, fracciones II y III, de la Ley y 15, fracción XV, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 205, Segunda Parte, el 14 de octubre de 2025.

2. Recomendación No Vinculante para la mejora de la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato (Acuerdo No. CCSE/006/2025)

Origen y justificación

El proyecto de Recomendación No Vinculante fue presentado por el Comité de Participación Ciudadana en la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y se presentó ante el Comité Coordinador en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2025. Tiene su origen en el ámbito de las contrataciones públicas, en el que se presenta una problemática de particular complejidad por la incidencia de diversos factores que dificultan el combate a la corrupción y a la impunidad, e impiden su prevención y detección oportuna, así como la mitigación de riesgos. Entre estos factores, el Acuerdo identifica los siguientes:

- La limitación o falta de elementos que permitan identificar y conocer integralmente a los contratistas, personas físicas o morales que desarrollan obra pública en los municipios del Estado, así como a los beneficiarios finales de las contrataciones.

- La falta de documentación o información que permita identificar a los beneficiarios finales de las contrataciones con personas morales, o la existencia de grupos de interés común relacionados por vínculos familiares o económicos, lo que ocasiona falta de transparencia en las operaciones y posibilita la fragmentación de los contratos.
- La falta de información en los expedientes, su desactualización y la carencia de validación de la documentación o de la información legal, que impide conocer oportunamente la legitimidad y congruencia de los elementos presentados.
- La dificultad para cuantificar el número y monto de los contratos que se celebran con grupos empresariales relacionados o que involucran a los mismos beneficiarios finales, lo que obstaculiza la identificación de actos de corrupción y permite una mayor discrecionalidad en la asignación de contratos.
- Las limitaciones en las actividades de supervisión y seguimiento por la carencia de información sobre las operaciones de cada ente público y dependencia municipal, así como de información consolidada por contratista.

En este contexto, la Recomendación busca consolidar instrumentos confiables, preventivos y transparentes en la gestión de las contrataciones públicas, reforzando la colaboración interinstitucional y garantizando que los procedimientos se apeguen a la legalidad, la eficiencia y la rendición de cuentas. Esta Recomendación se inscribe en el marco de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, conforme a la cual: toda persona física o moral, para intervenir en los procedimientos de contratación que regula, deberá encontrarse inscrita y con su registro debidamente actualizado en el Padrón Único de Contratistas, que la Secretaría integra, norma y administra (artículo 31); los entes públicos y sus órganos internos de control deben consultar el Padrón para verificar la información de los contratistas antes y durante la ejecución de la obra pública (artículo 32); el registro puede suspenderse o cancelarse por las causas previstas en la propia Ley (artículos 36 y 38), y el ente público contratante u órgano interno de control que tenga conocimiento de una causal de suspensión temporal o cancelación en contra de un contratista deberá hacerlo del conocimiento de la Secretaría (artículo 40).

Destinatarios y contenido

La Recomendación se dirige a los 46 municipios del Estado de Guanajuato, a fin de que implementen acciones concretas que contribuyan a reforzar la aplicación de la normativa vigente, entre ellas:

- Revisar los contratos vigentes con el propósito de detectar posibles incumplimientos.
- Documentar las sanciones, suspensiones o cancelaciones aplicadas a contratistas.
- Notificar de inmediato a la instancia estatal responsable de administrar el Padrón Único de Contratistas cualquier irregularidad que se advierta en dichos procesos, en concordancia con el artículo 40 de la Ley de Obra Pública estatal.

- Fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación interinstitucional, especialmente entre la Secretaría de Obra Pública y los municipios, para garantizar la actualización y validación constante de la información, de modo que el Padrón Único de Contratistas se mantenga vigente, confiable y completo como herramienta esencial para la transparencia, la integridad y la prevención de riesgos en las contrataciones públicas.

Fundamentación y puntos de acuerdo

Con fundamento en los artículos 10, fracción IX, 11, 14, fracciones I, III, IV y IX, 15, 16 y 40, fracciones I y III, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; 5, 8, 9, 10, 27, 28 y 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, el Comité Coordinador emitió el Acuerdo No. CCSE/006/2025, con los siguientes puntos:

PRIMERO. Se emite la Recomendación No Vinculante para la mejora de la utilización del Padrón Único de Contratistas de obra pública del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. Se instruye al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para que, en términos de la Ley, haga del conocimiento de los destinatarios la presente Recomendación No Vinculante.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.

El Acuerdo No. CCSE/006/2025 fue aprobado en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, celebrada el 30 de septiembre de 2025 mediante videoconferencia, en términos del artículo 40 de los Lineamientos para la organización y el funcionamiento del Comité Coordinador, por votación unánime de los integrantes presentes. Fue certificado por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva el 10 de octubre de 2025, con fundamento en los artículos 40, fracciones II y III, de la Ley y 15, fracción XV, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 207, Segunda Parte, el 16 de octubre de 2025.

08

Fuentes y referencias documentales

La elaboración del Informe Anual se sustenta en el marco normativo aplicable, los instrumentos de planeación y seguimiento del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como en las actas, acuerdos, registros y demás documentos institucionales que dan cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa. lgualmente, integra la información y los resultados proporcionados por las instituciones integrantes del Comité Coordinador y demás instancias participantes, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, los cuales constituyen el soporte documental de las acciones y resultados presentados.

- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2025.
- Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato 2026.
- Informes e información proporcionada por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para la integración del Informe Anual 2026.
- Información proporcionada por el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Información proporcionada por las representaciones regionales de los Órganos Internos de Control municipales ante el Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Actas, acuerdos y documentación de las sesiones del Comité Coordinador y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
- Recomendaciones No Vinculantes y documentación relativa a su integración, aprobación y seguimiento durante el periodo que se informa.
- Registros e información de la Plataforma Digital Estatal de Guanajuato.
- Registros administrativos, informes, bases de datos y demás documentación institucional proporcionada por las instancias participantes para la integración del Informe Anual 2026.

09

Anexos

ANEXO 1	Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2026.
ANEXO 2	Informes detallados de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
ANEXO 3	Informes detallados presentados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y los Órganos Internos de Control de los entes públicos
ANEXO 4	Acuerdos CCSE/005/2025 y CCSE/006/2025 publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

10

Directorio

Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Presidente del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

Mtro. Juan Víctor Fonseca López
Auditor Superior del Estado de Guanajuato

Mtra. Arcelia María González González
Secretaria de la Honestidad del Estado de Guanajuato

Mtra. María Raquel Barajas Monjarás
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato

Mtra. Viridiana Margarita Márquez Moreno
Contralora Municipal de León, representante de la Región II

Mtro. Gustavo Sánchez Guerrero
Contralor Municipal de Irapuato, representante de la Región IV

Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

Mtro. Marco Antonio Medina Torres
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Mtro. Alfonso Guadalupe Ruiz Chico
Consejero del Poder Judicial del Estado de Guanajuato

Mtra. Andrea Mejía Alvarado
Contralora Municipal de Victoria, representante de la Región I

C.P. Laura Elena Lara Rodríguez
Contralora Municipal de Celaya, representante de la Región III

Mtro. Ernesto Salvador González Gómez
Secretario del Comité Coordinador

Guanajuato, Gto., a 8 de octubre de 2026

Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

SEA
GUANAJUATO